

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2.013

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Antonio López de la Manzanara Núñez-Barranco (Grupo Municipal Popular)

Concejales:

Grupo Municipal Popular

D^a. Dolores Serna Marín
D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Socialista

D. Julián Nieva Delgado
D^a. Beatriz Labián Manrique
D. Miguel Ángel Cuenca Nieto-Márquez
D^a. María Aránzazu López Antonaya
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D. Jesús Andrés Ruiz Arteaga

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Santiago Sabariego García

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Actos de este Ayuntamiento, siendo las 20:00 horas del día treinta de diciembre de dos mil trece, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

13.01. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de noviembre de 2.013.- El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA darle su aprobación y se ordena su transcripción al correspondiente Libro de Actas.

13.02. Aprobación, en su caso, del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.- Se da cuenta del texto del Convenio Colectivo remitido por la Mesa Negociadora, que regula las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos que mantengan una relación jurídico-administrativa laboral con el Ayuntamiento de Manzanares, y que ha estado constituida por representantes de la Corporación y de los diversos sindicatos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los concejales del Grupo Municipal Socialista, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral suscrito por la Mesa Negociadora, por el que se determinan las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos que mantengan una relación jurídico-administrativa laboral con el Ayuntamiento de Manzanares. Dicho Convenio Colectivo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEGUNDO.- Remitir el Convenio Colectivo al Servicio Periférico de la Consejería de Empleo y Economía para que proceda a su registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Aquí lo que se va a tratar es la aprobación del IV Convenio Colectivo del personal laboral de este Ayuntamiento y nosotros pues lo que hemos visto en el Convenio y por lo que conocemos de boca de algún miembro de la representación de los trabajadores pues parece ser que el Convenio que han firmado cumple con buena parte de los objetivos planteados por la parte social, ya que se ha firmado un compromiso de mantenimiento de empleo, fondo social y otras mejoras, además de haber saltado la ultraactividad del Convenio.

Nosotros entendemos que el Partido Popular con este acuerdo viene a dejar sin efecto las reformas impulsadas por el propio Gobierno de Rajoy y la Sra. de Cospedal en cuanto a la aplicación de la reforma laboral y de la negociación colectiva. Sin embargo, nosotros tenemos dudas de la efectividad de lo firmado pues una vez que se desarrolle la nueva reforma de los Ayuntamientos ya que la mal llamada delimitación de competencias y la derivación de la gestión de diferentes servicios acarrearán muy posiblemente ajustes de plantilla a los que la cláusula firmada entendemos que será de difícil aplicación. Para nosotros este acuerdo verdaderamente supone pues sellar la paz social en el Ayuntamiento y creemos que supone sellar una paz social con la representación de los trabajadores precisamente para tapar la mala gestión política que se está haciendo desde el área de empleo y personal. Queda pendiente todavía la definición de la relación de puestos de trabajo que se verá condicionada seguramente también por la aplicación y desarrollo de esta reforma local.

Nosotros, lógicamente, vamos a apoyar la firma de este Convenio en la medida que sirve por lo menos para no aplicar la reforma laboral del Partido Popular y cubre una parte importante de las demandas de los trabajadores y marca unas condiciones laborales y sociales razonables durante los próximos años, y como punto más importante pues precisamente que ha sido firmado tanto por la representación del personal como de la empresa, por lo tanto nosotros no seremos quienes estemos en contra de ese acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Dejaré para el portavoz del Equipo de Gobierno las aclaraciones al compañero de Izquierda Unida porque desde luego la aplicación, no de la reforma en sí, si no de las leyes básicas que se establecieron en su momento es imperativa y el Convenio de ninguna manera lo puede solapar. Las negociaciones colectivas siempre son complicadas, lo digo humildemente también por experiencia propia y cuando se llega al final del camino en la negociación pues normalmente es porque el trabajo se ha hecho razonablemente bien. Ya tuvimos la oportunidad de debatir el Acuerdo Marco de personal funcionario y el Sr. portavoz del Equipo de Gobierno, puso en valor cosas obvias aunque no por ello mal planteadas, el talante en el diálogo, el talante a día de hoy y antes ha existido siempre, otra cosa eran las condiciones para la negociación, nuevamente ponemos en valor el talante lo cual no está de más, pero de alguna manera no había otra cosa. Decía el Sr. Martín-Gaitero en aquel debate que los acuerdos adoptados no se pueden aplicar a partir de una reflexión que hice yo, eso será así, y de hecho así sigue siendo, y cuando hablábamos de cuando se pueden aplicar los acuerdos adoptados pues el Sr. Martín-Gaitero literal decía “cuando se cambie la Ley”, en eso mismo estamos, y comentaba que para entonces, para cuando cambie la Ley, el acuerdo ya está negociado. El acuerdo de funcionarios, si cabe la expresión, era más sencillo porque el corsé que establecía la legislación era grandísimo, no se podían tocar determinados aspectos que en cualquier negociación colectiva son absolutamente básicos, no se podían tocar las cuestiones económicas lo cual simplifica ya mucho la negociación. En aquel momento como en tantos Ayuntamientos, en el Ayuntamiento de Manzanares pues existían asuntos propios en número similar al de otras Corporaciones Locales que la Ley del Partido Popular se cargó, valga la expresión, entonces todo eso de alguna manera era imposible aplicar y a día de hoy sigue siendo imposible de aplicar.

Por supuesto, que a nosotros nos parece bien y si hace falta hacer un gesto lo hacemos, el que se llegue a un acuerdo después de 11 meses, tal y como se ha informado, para que el Convenio Colectivo esté cerrado nos parece absolutamente razonable y eso significa pues que no sólo el talante y la corrección han sido adecuadas sino que las pretensiones de las partes eran también cuanto menos razonables. Había una diferencia entre el Acuerdo Marco y el Convenio Colectivo que es el ámbito de aplicación, en el Acuerdo de funcionarios estaba cerrado, los funcionarios son los que son en plantilla, vienen regulados por una legislación, mientras que el personal laboral al existir trabajadores en diferentes status jurídico o cuanto menos en la forma de acceso a la Corporación dejaba lugar a una negociación algo más complicada, lo cual insisto, nosotros respetamos y reconocemos. La noticia, sin duda, el notición, de que era el mejor Convenio de la historia, no es que nos parezca excesiva porque en todo caso es una opinión y claro, todos los convenios, todos, en la negociación colectiva, Sres. del Equipo de Gobierno, el convenio que se firma es mejor que el anterior, no existe en la negociación colectiva ningún convenio que se haya firmado en condiciones peores que el anterior o será verdaderamente excepcional, por tanto sí es el mejor Convenio de la historia, igual que el tercero sería mejor que el segundo. Pero sí es verdad que en la noticia quizás se peca en exceso de llevar la información más allá de lo que...es libertad de expresión y también puede ser transparencia, pero a veces sí que algunas puntualizaciones de las noticias pueden dar lugar a confusiones o conforme está el panorama en nuestro país, en nuestra tierra y en nuestra ciudad también, decir que es el mejor Convenio de la historia es legítimo, pero sí que es verdad que la página web del Ayuntamiento de Manzanares es una ventana abierta al mundo y en ese sentido algunas de las cosas que se reflejan en dicho acuerdo creo que van un poco más allá, no de lo que se debería informar, sino de que puede dar lugar a interpretaciones falsas, ejemplos hay 3 o 4. Dice la noticia que digamos que está avalada por la Concejalía de Personal y Empleo que el Convenio afectará más allá del personal laboral fijo, tal y como les pregunté Sr. Alcalde, Sr. portavoz, en Comisión de Asistencia, a más de 80 personas, yo me gustaría por la responsabilidad que nos asiste a todos y porque hoy estamos aquí para asumir la responsabilidad también de esto, el número exacto de trabajadores que van a ser afectados por este Convenio más allá del personal laboral fijo, o sea, lo de más de 80 me parece una cifra; humildemente este Convenio también lo he negociado en las dos partes, sin atribuirme por ello ningún mérito, quiero preguntar porque sin duda lo saben al Equipo de Gobierno cuál es el número exacto de trabajadores que se van a ver afectados por este Convenio y cuál es el coste económico de este acuerdo, es tan razonable querer saberlo como que hoy vamos a hablar de Presupuestos Municipales, es como si le pregunto cuánto ha costado la Casa de Josito, no será una pregunta indiscreta ni poco razonable, este acuerdo tiene un coste económico y nos alegramos de que lo tenga en la medida que se pueda aplicar, pero desde luego las dos

preguntas no cabe otra cosa que saber exactamente a cuantas personas va a afectar el acuerdo y ustedes han tenido que hacer ese estudio. Los sindicalistas estoy seguro que también lo han hecho, de ahí la valoración tan importante que hacen de este acuerdo, es que estoy seguro de que saben lo que han firmado. Yo creo con mi experiencia que tiene una aplicación mucho mayor o bastante mayor pero me gustaría que me dijeran exactamente ese tipo de cuestiones con carácter previo y como decíamos, hay asuntos del Convenio que nos parece perfecto, algunas otras son inaplicables tal y como decíamos, lo recordará el Sr. Martín-Gaitero que participó en el debate, son inaplicables porque vienen por la Ley, o sea, nadie se va a poder jubilar a los 60 años en el Ayuntamiento de Manzanares con una bonificación del Ayuntamiento porque eso no está establecido, cuando eso lo vuelva a recuperar la legislación básica del Estado, que yo casi me atrevería a decir que podemos estar jubilados unos pocos, porque no parece, es una opinión, pero ustedes lo han dejado ahí puesto, pues vale, pero hoy en día, por decirlo sólo ese ejemplo, es inaplicable, podríamos decir otros muchos. Pero dado que este Convenio sí que es cierto que se parece al Acuerdo Marco y que de alguna manera lo que se acordó con los funcionarios ha servido de guión y además ha servido para que ustedes de alguna manera tuvieran los límites, lo que quedaba es saber a quién se le aplica y en la aplicación sí que hay un tema muy importante, se lo preguntamos, a cuántas personas se les va a aplicar este Convenio y cuál es el coste económico, y al mismo tiempo, si a todas esas personas se les va a aplicar de facto o vamos a tener que esperar a que lo vayan pidiendo en un goteo o como una lluvia malaya.

En este primer turno, es lo que este Grupo considera que debemos plantear, valorando desde luego que el Ayuntamiento ha llegado al acuerdo con carácter general.

D^a. Dolores Serna Marín, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Vamos a hablar del Convenio Colectivo, el Acuerdo Marco ya se debatió, se habló y se aprobó en diciembre del año pasado efectivamente, por lo tanto lo que toca hoy es hablar del nuevo Convenio Colectivo que el pasado día 16 de diciembre este Equipo de Gobierno y los sindicatos con representación en el Ayuntamiento (CSIF, UGT y Comisiones Obreras) firmamos el mejor Convenio Colectivo de la historia de este Ayuntamiento, pero no porque lo diga este Equipo de Gobierno o porque en la página web aparezca como titular o dentro del texto, no, sino porque los tres sindicatos en la firma del Convenio así lo ratificaron ante los medios de comunicación, los propios sindicatos fueron quienes lo dijeron.

En este Convenio Colectivo se recogen importantes mejoras económicas, sociales y laborales en beneficio del personal laboral. El Convenio que se ha derogado, que se va a derogar, es sectario, injusto y discriminatorio ya que sólo afectaba al personal laboral fijo y determinados servicios que marcaba la disposición adicional quinta, que usted Sr. Nieva como Concejal de Personal firmó.

Con este nuevo Convenio todos los trabajadores independientemente al servicio que pertenezcan con más de 200 días continuados de contrato quedan incluidos con el fin de que disfruten de todas y cada una de las mejoras acordadas. Para el Equipo de Gobierno del Partido Popular ésta es sin duda la mejora más importante puesto que elimina sectarismos, las injusticias y discriminaciones entre unos trabajadores y otros. Antes de entrar a enumerar las mejoras que ha supuesto este acuerdo, queremos resaltar la importancia que también supone para nosotros las buenas relaciones negociadoras con los sindicatos y a su vez con los representantes de los trabajadores. Todos los miembros de la Mesa de Negociación hemos hecho lo posible por defender los mejores intereses de los trabajadores de este Ayuntamiento y esto sólo se ha podido llevar a cabo con el buen entendimiento de las partes y con un buen clima de trabajo durante las aproximadamente 20 reuniones, al final han sido 19 reuniones. Queremos aprovechar también para agradecer a todos y cada uno de los representantes sindicales su actitud, su positividad y su buen hacer, igual que a los miembros del Equipo de Gobierno, que gracias a la unanimidad los beneficios sociales serán una realidad, y es que todos hemos tenido un objetivo y un fin claro que ha sido llegar a los mejores acuerdos para beneficiar las condiciones de los empleados públicos laborales del Ayuntamiento de Manzanares.

La vigencia de este Convenio será hasta el 31 de diciembre del año 2017, 4 años va a durar este Convenio. Hemos mantenido la misma estructura que el Acuerdo Marco del personal funcionario, con el que comparte prácticamente en su totalidad los contenidos comunes, con lo que por primera vez

todos los empleados públicos, tanto funcionarios como laborales, se rigen por un acuerdo o convenio muy similares. El Convenio incluye un importante compromiso con la garantía de empleo. En su artículo 7 recoge que en caso de supresión de algún puesto de trabajo, el Ayuntamiento junto a los representantes sindicales acordarán reubicar al personal laboral fijo en otros puestos de igual, similar o inferior categoría, manteniendo por supuesto los derechos adquiridos, esto es algo que queda plasmado en el nuevo Convenio Colectivo, pero es algo que este Equipo de Gobierno ya ha hecho. Además se apuesta por la consolidación como personal laboral fijo, mediante un proceso de selección para aquellos que llevando más de dos años de servicio continuado en el Ayuntamiento y hubiera accedido a su puesto de trabajo por sistema de oposición o concurso-oposición. En cuanto a la carrera profesional de los empleados públicos laborales se contempla la provisión de vacantes por concurso de traslados y por promoción interna.

En materia de horarios, en primer lugar destacar que sólo podrán ser modificados por acuerdo de la Mesa de Negociación y como se hacía antes donde el horario quedaba al libre criterio del Concejal correspondiente. Se va a elaborar un cuadrante anual a principio de año, un descanso semanal ininterrumpido de 48 horas y una reducción de jornada en los meses centrales del año, así como en feria, carnaval o Santa Rita, siendo proporcional en todos los servicios esta reducción de jornada. No serán laborables los días 24 y 31 de diciembre, si coincidieran con fin de semana, se incrementarán en 2 los días destinados a asuntos particulares, que serán de 8 al año cuando la legislación lo permita. Además tendrán derecho al disfrute de 2 días adicionales al cumplir el sexto trienio, incrementándose en un día adicional por cada trienio cumplido a partir del octavo. Para el horario general, el nuevo Convenio establece la flexibilidad de jornada adoptada en el último año. Respecto a permisos y licencias, regula numerosos supuestos que anteriormente no se contemplaban.

En cuanto a vacaciones, este personal disfrutará de 23 días laborables, uno más que hasta ahora. Además se incrementarán en un día más cada 5 años a partir de 15 años de servicio. Del total de días de vacaciones, otra novedad es que 5 días los podrán disfrutar por días sueltos, también es algo que aprobamos y lo llevamos haciendo, aunque ahora sí queda plasmado en el Convenio Colectivo. Otra cuestión muy importante que se ha llevado a cabo es el compromiso de eliminar al máximo la realización de horas extraordinarias. No obstante, se regula el valor de éstas mejorando la cuantía de las mismas porcentualmente según sean extra normal (que equivale a una ordinaria más un 25%), festiva (ordinaria más un 75%) y festiva nocturna (que equivale a una ordinaria más un 100%), quedando plasmado en el texto que en todo caso siempre se abonará completa la primera hora de servicio. El plus de guardia también aumenta su valor, pasando de 50 a 60 euros por semana de guardia.

En cuanto a lo relacionado a la incapacidad temporal, destacar que los empleados públicos laborales tendrán derecho a percibir durante 6 meses la totalidad de los haberes en caso de incapacidad temporal por enfermedad o accidente, pudiéndose prorrogar dicha cobertura en dos períodos consecutivos de hasta 6 meses cada uno. Ante el aumento de personal afectado por el Convenio, también se incrementa el Fondo de Acción Social, que para 2017 será de 9.500 euros frente a los 7.000 euros actuales que se los hemos tenido que reconocer mediante acuerdo de Junta de Gobierno y previa negociación por unanimidad con los representantes sindicales. En 2014 comenzamos con 8.000 euros y se incrementará anualmente en 500 euros, hasta llegar en el año 2017 a los 9.500 euros que he comentado.

Otros aspectos destacados del Convenio conciernen a la formación profesional y a la elaboración de planes de formación, así como de todo lo relacionado con la salud y seguridad en el trabajo, con planes de formación en salud laboral y la creación de un gabinete específico de salud laboral y condiciones de trabajo en materia de medicina preventiva, con los correspondientes reconocimientos médicos del personal, esto es algo que queda plasmado también en el texto del Convenio Colectivo pero que desde que este Equipo de Gobierno llegó al Ayuntamiento pues se lleva haciendo y se está haciendo. También cabe destacar que en los anexos del Convenio se regulan el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del mismo, las bases para los procesos selectivos, el reglamento del fondo de acción social y figuran las tablas salariales de todo el personal afectado por el Convenio. Para finalizar, decir que los anexos también contemplan la incorporación del horario del personal con jornada distinta a la general a efectos de su valoración en la futura relación de puestos de trabajo que, como compromiso firmado en el Convenio, comenzaremos su negociación en las próximas semanas y en la cual se incluirá las cuantías de los complementos específicos y de destino de cada puesto, lo que constituye otro de los acuerdos más destacados que se han firmado entre el Equipo de

Gobierno del Partido Popular y los Sindicatos con representación en el Ayuntamiento de Manzanares. Hasta aquí he enumerado posiblemente las mejoras más importantes que han quedado plasmadas en el texto del nuevo Convenio Colectivo.

Once meses es lo que hemos tardado en negociar este nuevo acuerdo que ha culminado en la unanimidad de todos los firmantes con un buen clima negociador, con una buena predisposición, con una positiva capacidad negociadora y actitud, culminando todo ello en que en el Ayuntamiento de Manzanares se haya alcanzado la paz social. Por lo tanto, este Equipo de Gobierno se encuentra y está satisfecho del nuevo Convenio Colectivo que estamos seguros que redundará en el mejor servicio público de los trabajadores con los vecinos de Manzanares. Por lo tanto, el voto de este Equipo de Gobierno también va a ser a favor y agradecemos que por parte de la oposición pues también estén de acuerdo con todas las partes, no sólo con el Equipo de Gobierno, si no que en este momento pues están de acuerdo también con los representantes sindicales.

Al representante de Izquierda Unida decirle que este Convenio nunca puede dejar sin efecto la reforma laboral y ninguna Ley de carácter superior, esto está claro, por lo tanto las Leyes son las Leyes y un convenio colectivo es un convenio colectivo, no hace falta que se lo explique. De todas formas si se va a todas las disposiciones adicionales y la disposición transitoria ahí lo va a ver perfectamente.

¿Cuántas personas les afecta?, preguntaba el Sr. Nieva, bueno, en la Comisión de Asistencia a Pleno, le vamos a decir hoy lo mismo que le dijimos el otro día, al servicio de personal nosotros también preguntamos a cuantos trabajadores afecta a día de hoy este Convenio Colectivo y bueno lo que nos dijeron, según la relación que sacaron, eran pues aproximadamente entre 80 o 90 personas a día de hoy, ¿por qué?, pues porque los trabajadores les afecta a aquellos que tienen contratos superiores a 200 días, pueden seguir trabajando o pueden no seguir trabajando, entonces la respuesta es la misma, y el coste económico pues por supuesto que el Ayuntamiento no interviene de facto, tenemos que esperar a que los trabajadores lo vayan pidiendo efectivamente, así es como hay que actuar.

Sr. Nieva Delgado: Y el coste económico, Sra. Concejala, lo sabe, lo han cuantificado.

Sra. Serna Marín: No, en función de cómo se vaya pidiendo y de quienes y cuantos lo vayan pidiendo pues se irá ajustando.

Sr. Alcalde-Presidente: De todas formas, Intervención lo ha calculado alrededor de 70.000 euros anuales.

Sra. Serna Marín: Sí, pero puede ser también 30.000, puede ser 40.000, claro, es que no se sabe.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Nosotros poco más que decir, nosotros Sra. Serna nos complacemos de que usted nos agradezca que estemos de acuerdo con el Convenio pero no estamos de acuerdo con el Equipo de Gobierno. Nosotros estamos de acuerdo con la comisión negociadora que está formada por los representantes de los trabajadores y el Equipo de Gobierno. Ha venido a decir pues prácticamente lo que he dicho yo en mi intervención, que se ha firmado una paz social porque no tenemos mucho más que presentar desde la Concejalía de Empleo, entonces queremos tener tranquilos, un poco en calma, las aguas de los propios trabajadores del Ayuntamiento, pero no es ningún logro firmar un convenio, firmar un convenio es cuestión de buena fe. Y si me dice usted que han defendido las mejores condiciones posibles para los trabajadores pues casi lo podían haber firmado ustedes solos sin la representación de los trabajadores porque es que están asumiendo incluso ya la propia representación de los trabajadores, supongo que cuando han tardado once meses no estaría tan fácil llegar al acuerdo. No creo que de entrada ustedes pusieran las mejores condiciones para los trabajadores. La modestia a veces también es buena en estos casos. Agradecemos también a la parte de la representación de los trabajadores que habrán hecho su esfuerzo también cediendo porque también hay alguna cláusula que no nos la ha contado tampoco, por ejemplo la flexibilidad funcional, que lo

mismo pueden reemplazar por decirlo de alguna manera a categorías superiores que a inferiores, eso no existe en ningún convenio en este País que yo sepa, que tú hagas funciones de una categoría inferior a la tuya, vamos por mi no poca experiencia sindical, eso no lo firma un representante de los trabajadores y lo digo con todo el respeto a la representación de los trabajadores que habrán valorao y calculao que es lo que están haciendo. Igual que la flexibilidad horaria, otra cosa igual, eso es de alguna manera dejar en el aire cuál es mi seguridad de mi horario de trabajo, que al Ayuntamiento le puede ir bien que unos días pues vengas por la tarde o vengas por la mañana o tal, y que los trabajadores lo han aceptao eso es responsabilidad de ellos, pero que no todo son un camino de rosas. Nada más. Muchas gracias.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Sra. Serna, ha hecho una serie de partes de este acuerdo y sinceramente cualquier ciudadano que las escuche puede pensar una de dos, o que este Ayuntamiento va por encima de las cosas o que lo que estamos aquí hablando no se corresponde con la realidad. El Convenio anterior tenía 7 días de asuntos propios, lo cual ya constituye una cifra importante comparada con otras condiciones laborales, pero el Gobierno del Partido Popular los asuntos propios los dejó en 3, ahora hay una nueva reglamentación que incrementa 1 día. Dice usted que 8 días de asuntos propios más 2, ¿son 4 que es lo que dice la Ley o son 8 más 2 que es lo que dice usted?, es que claro el desarrollo es lo importante, la letra pues está bien como decíamos desde luego en aquel otro debate, pues ahí queda, como lo de poner que aquí se puede jubilar un señor a los 60 años, si eso no lo permite la legislación, podía haber puesto a los 50 y a lo mejor todavía queremos vender que es todavía mejor, pero es inaplicable todas esas partes, y reconocemos el esfuerzo de la negociación porque una negociación, insisto, siempre lleva un esfuerzo, para las sindicalistas y también para la parte que representa a la Corporación, siempre.

Nosotros, que no hemos participado en este acuerdo, nuestro voto va a ser la abstención razonable y razonada de siempre, ustedes también lo hacían y nosotros no lo hacemos por mimetismo si no porque consideramos que es lo razonable. Y, desde luego, lo del clima y la actitud es que yo creo que es indudable que está bien que se diga todas las veces que se quiera pero es indudable, lo que sí es verdad es que la gran parte del texto es inaplicable y en esa exposición que usted ha hecho pues se ha dejado la transitoria, que es la clave, “que cualquier norma que contradiga las leyes básicas del Estado no tendrán ningún tipo de efecto”, cualquier ciudadano puede pensar, entonces en el Ayuntamiento de Manzanares cuando alguien se pone enfermo cobra el 100% y cuál es la realidad, la realidad es que no, pero es porque la Ley que hizo el Partido Popular para toda España acabó con lo que hasta entonces había sido la negociación colectiva, que había sido siempre complicada y derechos que habían conquistado los trabajadores han pasado a otra situación, han pasado a mejor vida, y es la realidad de este acuerdo que nosotros sinceramente nos felicitamos en la medida en que nos toca de que se haya cerrado porque no cabe tampoco otra cosa.

Ahora, en la aplicación Sra. Serna, yo le digo, constará en acta, que usted no sabe lo que ha firmado o la cifra que me está diciendo no la piensa, hay muchísimos más trabajadores que van a ser afectados por este Convenio y que legítimamente tendrán que pedir su aplicación, es una opinión del portavoz del Grupo Socialista que no va más allá, se lo digo sinceramente, creo que usted sabe que tiene una aplicación mayor. Y en cuanto a una reflexión que ha hecho usted sobre injusto o no, España es un País que se mueve por criterios de legalidad lo demás son opiniones. Aquí se han negociado acuerdos muy importantes y no voy a hacer ahora un relato y se negoció con las condiciones que había en cada momento, económicas o de otro tipo, pero lo que sí es verdad que lo que salía de las mesas de negociación en el primero, segundo y tercer Convenio, que también todos los sindicalistas muchos estaban ya entonces, las aceptaron como condiciones pues que hasta donde se pudo negociar, se mejoraron mucho las condiciones de los trabajadores, tanto es así que en el primer Convenio no había ni un solo día de asuntos propios porque venían de convenios provinciales. En definitiva, hay que respetar también las negociaciones anteriores porque todas fueron las que consiguieron también que los trabajadores tuvieran unas condiciones en Manzanares más que dignas, siempre se puede aspirar a más, lógico. Nosotros, desde luego, nuestro voto es la abstención y desde luego valoramos el esfuerzo que han hecho todas las partes, incluyendo ustedes.

D^a. Dolores Serna Marín, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Al Sr. Sabariego decirle que se ha agradecido públicamente a los representantes sindicales la negociación y su actitud y su postura y todo. Nosotros, en este momento, no le estamos pidiendo que usted apoye al Equipo de Gobierno, para nada, lo que estamos pidiendo es que apoyen el Convenio Colectivo que va a afectar a los trabajadores, por lo tanto nosotros para gobernar, Sr. Sabariego, no necesitamos su apoyo, eso que dice que nos está apoyando al Equipo de Gobierno, ni lo necesitamos tampoco, por eso no se preocupe y puede dormir tranquilo. En cuanto a la flexibilidad horaria, Sr. Sabariego, pues será una petición de los trabajadores, de hecho llevamos ya un año aplicando la flexibilidad horaria, hay un horario fijo y un horario flexible en el que los trabajadores algunos vienen solamente por la mañana, otros vienen por la mañana y vienen una tarde a la semana, pero eso es una petición de la parte social, este Equipo de Gobierno no ha impuesto en ningún caso la flexibilidad horaria, por lo tanto eso sí quiero que le quede muy claro.

Al Sr. Nieva pues decirle que sigo reiterando que el anterior Convenio Colectivo era injusto y discriminatorio porque el anterior Convenio Colectivo sólo afectaba, además era de una forma muy particular, al técnico de empleo del PRIS, al técnico del SAMI, al psicólogo coordinador del Centro de la Mujer, a la abogada del Centro de la Mujer, al técnico de empleo del Centro de la Mujer, al dinamizador social del Centro de la Mujer, al coordinador de promoción económica, a los agentes de desarrollo local y técnicos del CLIPE del Centro de Empresas e informadores juveniles de la Casa de la Juventud, el resto de servicios y el resto de departamentos y el resto de personal de este Ayuntamiento quedaban excluidos del Convenio Colectivo. Este Equipo de Gobierno desde el primer día dijo que era injusto, todos somos conscientes y usted lo sabe, Sr. Nieva, que este Convenio Colectivo era injusto hacia los demás trabajadores a los que no les afectaba el Convenio Colectivo. Y otra cuestión también, Sr. Nieva, cuando dice que nadie se va a jubilar a los 60 años y nadie va a recibir la indemnización, etc., pues yo sinceramente y es una cuestión personal, me alegro que usted sepa que el Partido Socialista no va a gobernar en muchos años ni en España ni en Manzanares, de verdad que por lo menos el Sr. Nieva lo está reconociendo porque claro, si ustedes llegasen al Gobierno lo primero que harían sería modificar todas las Leyes, no, para que los trabajadores tengan todos los derechos y todo lo que han perdido que lo vuelvan a recuperar, bueno, si dice que no lo van a ver con las jubilaciones en muchos años es porque está reconociendo que efectivamente no van a llegar al Gobierno en muchos años y esperamos que por el bien de todos así sea.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Yo tengo que decir que me congratula lógicamente el haber llegado a este acuerdo con los sindicatos, tal como se hizo en el pasado 2012 con los funcionarios, que como aquí efectivamente bien se ha dicho pues las relaciones son buenas, las reuniones han sido lógicamente cada uno defendiendo los intereses, los representantes sindicales los intereses de los trabajadores y el Equipo de Gobierno los intereses del conjunto de los vecinos de Manzanares, que al fin y al cabo somos sus administradores, pero siempre en un buen clima social y de tratar de llegar a acuerdos y así espero y confío que se relacionen.

De lo que se ha hablado, pues efectivamente, cuando alguna Ley de las que el Gobierno del Sr. Rajoy estuvo obligado a llevar a cabo por razones lógicamente de gasto y de austeridad, pues lógicamente se podrán retomar esos acuerdos tácitos que ya están recogidos y se podrán llevar a cabo, así lo han entendido los sindicatos, así lo ha entendido el Equipo de Gobierno.

13,03. Propuesta de adjudicación de la concesión de la gestión del servicio público de estacionamiento limitado en vías públicas de Manzanares.- Se da cuenta de la tramitación de dicho expediente de contratación, constando las actas de las reuniones celebradas por la

Mesa de Contratación, prevista en la cláusula 23ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, los días veinticinco de noviembre y doce de diciembre de dos mil trece, así como el informe técnico municipal de 10 de diciembre de 2013 en el que se valoran los criterios de las propuestas técnicas.

Considerando que en el acta de la Mesa de Contratación de doce de diciembre de dos mil trece se hace constar lo siguiente: “*Sumadas ambas puntuaciones (Oferta Económica y Propuesta Técnica), el resultado total es el siguiente:*

EYSA:	$49,30 + 44,00 = 93,30$ PUNTOS
DORNIER	$48,50 + 41,00 = 89,50$ PUNTOS
CHM:	$50,00 + 20,00 = 70,00$ PUNTOS

La Mesa propone la adjudicación de la contratación del servicio de estacionamiento limitado en vías públicas de Manzanares a favor de ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación, con un total de 93,30 puntos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA requerir a ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde la recepción del requerimiento, constituya la garantía definitiva y acredite la situación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, para lo cual presentará los documentos relacionados en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, pudiendo ser sustituidos dichos documentos por las autorizaciones al Ayuntamiento de Manzanares para obtener dichos datos de las respectivas Administraciones.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Pues efectivamente, tras la apertura de las plicas y el estudio de las propuestas presentadas, lo que nos propone el Equipo de Gobierno es que la adjudicación del servicio se haga a la empresa EYSA, que es la que ha sacado más puntuación, y esto es lo que se quiere aprobar aquí.

Nosotros ya hemos dejado clara cuál es nuestra postura en el tema de la zona azul y en la gestión del aparcamiento. Sí queremos dar algún dato y si alguien tiene alguno con más certeza nos lo puede rectificar. EYSA, que es Estacionamientos y Servicios, S.A., era una filial de Fomento de Construcciones y Contratas, y desde hace unos años pertenece a una sociedad llamada de capital-riesgo que se llama Dynamia, en cuyo Consejo de Administración aparece un tal Sr. Ignacio López del Hierro, este es el actual marido de nuestra Presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, nosotros no vamos a entrar en valorar los criterios y puntuaciones, porque bueno, son unos criterios y puntuaciones lógicamente que son iguales para todos, cada uno presenta su plica cerrada y una vez que se abre se puntúa.

Sí queremos hacer constar que Izquierda Unida ha presentado un contencioso-administrativo contra la aprobación definitiva de esta Ordenanza, por ello hemos solicitado que se retirara este punto más que nada porque la Corporación tuviera en cuenta el principio de precaución y de seguridad jurídica para las partes que puede darse en un momento dado que este contencioso sea favorable a las pretensiones de Izquierda Unida o no, ese es el problema que se puede crear el día de mañana, por eso

pedíamos que se retirara previamente este punto del orden del día hasta que no hubiera una resolución de este contencioso.

La puntuación, sí queremos dar un dato, una puntualización que es muy significativa, las dos empresas que han quedado finalistas, por decirlo de alguna manera, las dos que más puntos han sacado, que han sido EYSA y DORNIER, pues la diferencia de puntos totales al final ha sido escasamente 4, 3,80 exactamente la diferencia. Y qué es lo que ha marcado la diferencia para que EYSA se haga con el contrato de la gestión de este servicio, pues ha sido específicamente los 5 puntos que se le han dado porque propone pagar el canon anticipado de los 8 años y DORNIER no proponía dar ese canon de los 8 años adelantados el primer mes, pues por ese detalle, por esa cláusula, se le daban 5 puntos, y es lo que ha marcado la diferencia entre que la concesión la cogiera una empresa o la cogiera otra, era un dato para que veamos que es lo que se tiene en cuenta o que es lo que muchas veces marca la diferencia, el dinero sobre la mesa.

En resumen, esta propuesta de EYSA lo que ofrece es 31.000 euros de canon al año durante los 8 años, a cambio de ello le cederemos nuestras calles para que hagan su gran negocio, piensen lo que es 31.000 euros hoy al año, porque lo que estamos seguros es que esa cláusula que habla de que si se sobrepasa el volumen de negocio de 180.000 euros el 90% de lo que se genere de más será para el Ayuntamiento y tal, no nos cabe duda de que no va a haber nunca una superación de esos 180.000 euros, no nos cabe la menor duda, el tiempo lo dirá.

Nos hablan de que van a hacer un cerramiento solar en la c/ Cárcel, sinceramente no sabemos qué es, y que nos van a poner unas pilonas en la c/ Empedrada, las pilonas son esos ceniceros grandes para que la gente eche ahí de todo, y además EYSA para que estemos más seguros todavía nos va a poner unas cámaras de seguridad para vigilar sus expendedores, esto es teniendo en cuenta nuestro derecho a la privacidad y a la intimidad. Pues esto, es lo que nos va a dar EYSA aparte de hacer su negocio.

Por lo tanto, nosotros nos reafirmamos en que esto para el Ayuntamiento no es en absoluto interesante ni en absoluto rentable, nos hablarán y nos dirán que la rentabilidad es la rotación de las plazas de parking, rotación que todos sabemos y todos lo podemos ver, lo hemos dicho por activa y por pasiva, que en este pueblo no es hoy necesaria, hoy, mañana no lo sé si habrá más actividad económica o menos, pero hoy no tiene justificación ninguna esta gestión privada de los aparcamientos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser el voto en contra, más que nada por coherencia con la posición que hemos venido manteniendo contraria desde nuestra organización a esta Ordenanza.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Desde luego, si un asunto se ha debatido en este Pleno más que ningún otro es el de la zona azul, y si hay un solo manzanareño que no tenga ya una posición tomada al respecto pues también lo dudo. Hoy lo que se trata es aprobar o no la adjudicación, nosotros creemos que todas las empresas en la medida en que cumplan con la legislación tienen derecho a participar de los concursos y nosotros estuvimos en contra de un criterio, que era la adjudicación para 8 años, no criticamos ninguna otra cuestión y desde ese punto de vista es desde el que vamos a votar en contra, nos parecía un período de tiempo excesivamente largo, hicimos incluso una propuesta in voce que no fue tenida en consideración, pero desde luego nosotros ya el asunto no da para más debate desde nuestro punto de vista y nuestro voto contrario es por el período de concesión de 8 años, que este Grupo no comparte.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Vamos a hablar primero de las cosas serias y luego de las pintorescas que ha comentado el Sr. Sabariego. En primer lugar, en el proceso de adjudicación se han valorado las propuestas técnicas y una vez puntuadas se han abierto las plicas de las ofertas económicas y se ha sumado y ha salido lo que ha salido, decir que por los 5 puntos

del adelanto del canon es lo que ha volcado la oferta, no, mire usted, todos los puntos suman, es como decir que llenamos el vaso de agua y la última gota es la que tiene la culpa de que se desborde el vaso, no señor, la última gota cae porque todas las demás han caído antes y entonces se desborda el vaso, todos los puntos cuentan y ese es un factor más.

La propuesta de EYSA dice 31.000 euros al año de canon, eso no es negocio, pero vamos a ver, cuantas veces hemos dicho aquí que no es objetivo del Ayuntamiento hacer negocio con la zona azul, que es de prestar un servicio a los ciudadanos y de organizar mejor el tráfico, si estuviéramos haciendo negocio con la zona azul entonces nos estaría usted poniendo a caldo porque estamos haciendo negocio a costa del contribuyente que tiene que aparcar por dejar allí el coche, entonces le parece mal si hacemos negocio, le parece mal si no hacemos negocio, si a usted le parece mal de entrada la zona azul, pues ya está, si ya lo ha dejado claro en innumerables ocasiones, pero no le busquemos tres pies al gato y andemos retorciendo los argumentos.

Otro punto serio es lo del contencioso, ha empezado diciendo que retirásemos un punto del orden del día porque tiene usted puesto un contencioso, para empezar lo que habría que hacer es para revocar un acuerdo del Pleno habría que tomar otro acuerdo de Pleno, no ahora decir que el acta, el acta podemos enmendarla si yo dije una cosa y el acta refleja otra pero se tomó un acuerdo legítimo y por mayoría en el Pleno. Ustedes han presentado un contencioso y no sabemos todavía exactamente contra qué lo han presentado, si contra la Ordenanza, si contra la adjudicación, si contra los pliegos de condiciones o contra qué, porque ese contencioso todavía no ha sido notificado al Ayuntamiento. Según los datos que tengo, la Ordenanza una vez aprobada en este Pleno salió publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 16 de octubre, yo no sé cuando han presentado ustedes el contencioso pero todavía no se nos ha notificado, pero es que además si accediéramos a lo que usted pretende simplemente porque se haya interpuesto un contencioso por parte de Izquierda Unida o de cualquier ciudadano, de paralizar una adjudicación de este tipo, es que las consecuencias también para la empresa sería el suspender la eficacia de ese contrato y de esa adjudicación, y si usted pierde luego el contencioso el lucro cesante que habrá perdido esa empresa, ¿a quién se lo tiene que reclamar?, lo van a cubrir ustedes el lucro cesante o lo va a tener que cubrir el Ayuntamiento. Cuando hay una cuestión de ese tipo como en otros contenciosos, lo que deben hacer ustedes es pedir la medida cautelar y en el caso de que el juez, primero les admita el contencioso, y segundo estime la medida cautelar, entonces será el juez el que determine si se debe suspender la eficacia del acuerdo que hemos adoptado aquí, pero no nosotros ya preventivamente, si no cualquier acuerdo se podría paralizar y podían ser mucho más graves las consecuencias de esa paralización. No sabemos ni siquiera cuáles son los argumentos de ese contencioso, si son argumentos de tipo formal, si hay algún fundamento serio o realmente porque es que no le gusta la zona azul, porque que no le gusta la zona azul ya lo sabemos.

Que si está el marido de la Sra. Cospedal en esa empresa, pues mire usted, esa empresa yo por la noticia que tengo porque me llamó la atención cuando lo han ido manifestando ustedes, esa empresa la vendió a mediados de 2011 FCC a dos fondos de inversión, que ese señor están en esos fondos, tiene acciones o tiene participaciones, no lo sé, lo desconozco, pero como tendrá mucha más gente, eso supone algún impedimento legal o algún condicionante para una empresa que concurre a un concurso y se lo lleva porque presenta mejores condiciones, si es que no tiene ni pies ni cabeza. Y luego ya pues las cuestiones pintorescas, pues hombre, lo de las pilonas, las pilonas no son ningún cenicero, las pilonas son los dispositivos de cierre que tenemos aquí en la Plaza en la c/ Cárcel para regular si se accede o no se accede y limitar el acceso de vehículos, eso son las pilonas, y eso es una de las mejoras que se le ha ocurrido a la empresa que pueden venir bien en determinado punto de la c/ Empedrada. Y las cámaras de vídeo no son para vigilar los expendedores de tickets, si se hubiera leído la adjudicación, son cámaras de vídeo para apoyar la gestión del tráfico en Manzanares, eso es lo que se ofrece, lo otro es un disparate. Esas mejoras las ha estimado el servicio técnico como que son interesantes y las ha puntuado según el interés de cada una de ellas, igual que ha puntuado las de las otras empresas.

Vamos a estar, en definitiva, a favor de esta adjudicación, que ha sido totalmente clara y transparente, primero, las ofertas técnicas se han valorado sin mirar el dinero, y una vez que hemos visto la puntuación de las ofertas técnicas se ha abierto el dinero a ver quién daba más o en qué condiciones, y se han sumado los puntos según lo previsto anteriormente, entonces, el procedimiento es impecable. Nada más.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Hombre, yo creo que pilonas, podemos ir al diccionario, tiene más de una acepción, porque la que menos me imaginaba precisamente era la de los cacharritos.

Sr. Martín-Gaitero López de la Manzanara: Cuando estamos hablando de tráfico yo creo que la primera acepción que debe pensar uno no es cenicero, creo yo.

Sr. Sabariego García: Y las cámaras pues tres cuartos de lo mismo, que valen para el control del tráfico y tal y cual, y el de las personas.

Sr. Alcalde-Presidente: Eso está prohibido, señor mío. Sabe usted que salvo autorización expresa de la Delegación del Gobierno no se pueden poner cámaras de seguridad, salvo en edificios, como sabe usted, que están enfocadas a las fachadas de los edificios no a las personas.

Sr. Sabariego García: Ya por último pues decirle eso, yo no he dicho que el canon sea la gota que ha desbordado, he dicho que precisamente el adelanto del canon es lo que marca la diferencia en este caso, han sido los puntos que han cambiado la ajustada puntuación que había antes.

Por cierto, que no van a hacer negocio con el canon, dígame entonces para qué le sirve todo este follón de la zona azul, ¿para la rotación?, de verdad se creen que en Manzanares hace falta después de poner los parking públicos hace falta una zona azul, yo es que no le encuentro más sentido que el recaudatorio y como yo, no le quepa duda, que muchos ciudadanos en este pueblo. Lo que pasa es que ese canon es tan pequeño que no nos vale ni para pagarle el sueldo a ninguno de ustedes tres, a ninguno. No sé cuál es el fin que están buscando.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Se le ha reiterado ya bastantes veces y no lo vamos a explicar más, cuál es el fin que persigue la zona azul, otra cosa es que lo quiera entender o no lo quiera entender.

13,04. Aprobación del límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014.- Se da cuenta del informe emitido por el Interventor, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que la variación del gasto computable de las administraciones públicas no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto de medio plazo de la economía española. Esta tasa de referencia ha sido fijada por el Gobierno en el 1,5% para 2014.

Dicho precepto legal fija que se entenderá por gasto computable de las administraciones locales el no financiero, es decir, el comprendido en los capítulos 1 a 7 de gastos, excluidos los intereses de la deuda y la parte de gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

En el caso de este Ayuntamiento, la regla de gasto para 2014 arroja el siguiente resultado:

Límite máximo de gasto no financiero 2013

11.691.600,00

Incremento máximo para 2014 (1,5%) 175.374,00

Límite máximo de gasto no financiero 2014 11.866.974,00

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dispone que las Corporaciones Locales aprobarán un límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El Concejal Delegado de Hacienda ha propuesto un límite de gastos para el ejercicio 2014 de 17.272.982 euros, que supera el límite calculado de acuerdo con la regla de gasto para 2014.

El artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 dispone que en caso de incumplimiento [...] de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto. Este plan contendrá como mínimo la siguiente información:

- *Causas del incumplimiento.*
- *Previsiones de ingresos y gastos.*
- *Descripción, cuantificación y calendario de aplicación de las medidas incluidas en el plan.*
- *Variables económicas y presupuestarias de las que parte el plan y supuestos sobre los que se basan.*
- *Análisis de sensibilidad considerando escenarios económicos alternativos.*

El artículo 22 de dicha Ley establece el procedimiento de tramitación de los planes económico-financieros, que es el siguiente:

- a) *Serán presentados ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo máximo de un mes desde la aprobación del límite máximo de gasto no financiero.*
- b) *Serán aprobados por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo máximo de dos meses desde su presentación.*
- c) *Deberán ser puestos en marcha en el plazo máximo de tres meses desde la aprobación del límite máximo de gasto no financiero.*
- d) *Deberá dársele la misma publicidad que la establecida por las leyes para el presupuesto del Ayuntamiento.*

Por tanto, se informa que la aprobación del límite máximo de gasto no financiero propuesto por el Concejal Delegado de Hacienda conlleva para el Pleno del Ayuntamiento la obligación de aprobar un plan económico-financiero en los términos expuestos anteriormente.”

Se da cuenta, asimismo, de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de aprobar el límite máximo de gasto no financiero para 2014, propongo al Pleno del Ayuntamiento la aprobación de un límite máximo de gasto para el ejercicio 2014 de 17.272.982 euros, en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Todo ello con el objetivo de permitir la realización de inversiones imprescindibles para el desarrollo de Manzanares.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los

concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA la aprobación de un límite máximo de gasto no financiero para el ejercicio 2014 de 17.272.982 euros, en los términos del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Voy a intentar explicarle un poco a los ciudadanos qué significa esto de aprobar un límite de gasto no financiero, básicamente es que el Ayuntamiento de Manzanares estaba obligado a tener un límite de gasto y el Concejal de Hacienda propone que ese límite se supere, porque según la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera aprobada precisamente por el Partido Popular, tiene como fin limitar el gasto no financiero de las entidades públicas. Y ahora nos encontramos, que bueno que esa Ley que como digo la ha hecho el PP precisamente con toda su política de austeridad para recortar el gasto y parar la sangría, que dicen que había en las Administraciones Públicas, y precisamente un gobierno del Partido Popular ahora nos dice que vayamos por encima de ese gasto que le obliga esa Ley, claro, hay que aprobarlo en Pleno esa ampliación del límite de gasto que es a lo que estamos ahora.

El gasto no financiero que le correspondería a Manzanares en el 2014, según la Ley, sería de 11.866.000 euros, y la Concejalía de Hacienda nos dice que para la realización de las inversiones imprescindibles, que necesitan 17.272.000 euros, o sea 6 millones aproximadamente más, pues esas necesidades imperiosas son por ejemplo para urbanizar un nuevo Polígono Industrial, un nuevo Centro de Empresas, para la compra y el arreglo de la Casa Josito, para el arreglo del frontón. Nosotros entendemos que esos gastos no son hoy ni necesarios ni imprescindibles, por lo tanto este Pleno tendrá que aprobar ese aumento del límite de gasto pero por lo menos que sepamos para qué va a ser y si de verdad eso tiene esa prioridad, nosotros entendemos que no y creemos que podemos estar además en un acto ciertamente contradictorio porque ahora a continuación vamos a aprobar un Presupuesto que inmediatamente después va a tener que ser modificado para elaborar un Plan de equilibrio que hay que presentar al Estado para que nos deje incrementar ese gasto, veremos a ver ese Plan de equilibrio en qué se basa, cómo es y si altera el Presupuesto que vamos a aprobar detrás de este punto.

Nosotros entendemos que el dogma que ha impuesto el Partido Popular del límite de gasto tiene lógicamente estas contradicciones, que sus mismos Ayuntamientos se ven encorsetados a la hora de poder llevar adelante cualquier tipo de inversión porque no se lo permite su propio Gobierno, pero como somos tan respetuosos con la Ley nos hemos inventado la salida ésta, por la puerta falsa, de aprobar una ampliación del límite de gasto, y entendemos además que el hecho de que se limite el gasto no significa que se gestione mejor, aquí está la prueba, vamos a hacer una ampliación del límite de gasto, vamos a pedir un préstamo de 4 millones y medio de euros para urbanizar un nuevo Polígono Industrial, eso es muy importante hoy, o sea, que vemos como el limitar ese gasto no significa que las Administraciones gasten mejor porque al final de lo que hablaban del dispendio del Partido Socialista creo que vamos a acabar en el mismo sitio, y por lo tanto tampoco tiene una mayor rentabilidad social el limitar el gasto, simplemente lo que hace es atenuar la capacidad de acción desde cualquier Administración Pública, si no te dejan recurrir el endeudamiento o si no te dejan ir más allá del gasto que necesitas o que creen que necesitas.

Por lo tanto, nosotros no vamos a aprobar este límite de gasto porque no compartimos ni la filosofía del mismo ni el objetivo del nuevo gasto que se quiere acometer como he comentado, porque creemos además que hay inversiones mucho más necesarias que éstas y se olvidan otras que deberían de figurar. Estas inversiones para nosotros son innecesarias totalmente este año como mínimo en Manzanares, por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El extremo, como ha intentado explicar o ha explicado, el portavoz de Izquierda Unida, es imperativo a partir de que el Ayuntamiento va a incumplir lo preceptuado en la Ley en cuanto a los límites a partir del Presupuesto que se nos presenta y que trataremos en el siguiente extremo. Nosotros, la capacidad de sorpresa, en general, la tenemos agotada, como tantas personas en política, pero sí es verdad que el Sr. Alcalde y el Sr. Concejales nos tendrán que explicar el giro de 180 grados que se produce en la línea política que se ha seguido hasta este momento y que se plantea para este año 2014. Este año 2014 es el último que el Sr. Alcalde de Manzanares va a gestionar entero, desde enero a diciembre, independientemente de lo que el futuro nos depare, y claro un Presupuesto expansivo en 7 millones de euros, hablo grosso modo, luego en el debate del Presupuesto afinaremos las cifras, cuando hasta ahora los argumentos y la austeridad eran la norma, hay que tener en cuenta y también hablo de memoria, luego lo miramos en el otro debate, que el primer Presupuesto del Equipo de Gobierno para el año 2012 fue con un capítulo de inversiones de algo más de 200.000 euros y para el año 2013 el capítulo de inversiones fue quinientos treinta y pico mil, saltar a 7 millones largos de euros de capítulo de inversiones tiene mucha importancia y si de ellos 4.500.000 euros van a ir a deuda, con todo lo que se ha debatido en este pueblo sobre la deuda, con todos los argumentos que se han esgrimido en contra de la deuda, pues no deja de ser cuanto menos curioso.

“Debemos establecer prioridades, ahorrar donde se pueda, saber distinguir entre lo urgente y lo importante”, Sr. Martín-Gaitero, Pleno de investidura. “Muchos compañeros míos quisieran encontrarse la realidad económica que yo me he encontrado en el Ayuntamiento de Manzanares”, literal del Sr. Alcalde el día que tomó posesión. “Imprimiremos austeridad en el gasto superfluo o innecesario, trabajaremos para que cuanto antes comencemos la recuperación tan necesaria”, Pleno de investidura. “Nuestro objetivo como Administración es igualar ingresos y gastos”, esa frase se ha dicho permanentemente y hasta aquí de alguna manera el Equipo de Gobierno lo que decía y lo que practicaban tenía una cierta similitud, pero claro, ya las cosas van cambiando y si van cambiando porque vemos que las fechas se aproximan yo sinceramente me gustaría creer que no porque suele no funcionar, quiero decir, puede que no tenga una relación directa para aquellos que lo piensen que gastar mucho en los últimos años de legislatura luego trae más votos, como todo hay para todos los gustos, pero suele suceder que no, entonces los 7 millones los tendrá que explicar el Alcalde o el Concejales de Hacienda, nosotros nos gustaría que lo hiciese el Alcalde aunque no tenemos por qué ir más allá, porque honestamente no lo compartimos. Luego ya analizaremos una por una las inversiones pero no podemos compartir que aquellos que han venido con la austeridad como norma endeuden a este Ayuntamiento, imaginamos que para muchos años, porque un endeudamiento de 4 millones y medio de euros, vamos, en 2 años y medio van a doblar la deuda que el Partido Socialista dejó en 28, esa sí que es una realidad y además de la deuda, Sr. Alcalde, y esto se lo digo con toda la seriedad del mundo, con todo el rigor del mundo, no se pueden dar diferentes cifras, usted dijo hace poco que se había encontrado una deuda de 4 millones de euros, está escrito, y en el Presupuesto del 2012 el Sr. Mazarro dijo 3,2 millones de euros, pues 3,2 millones no es lo mismo que 4, pero es que es más, no se puede decir una cifra el Concejales de Hacienda y otra el Alcalde, no se puede confundir a los ciudadanos, porque además eso tampoco le va a llevar a ningún sitio.

Lo de debemos mantener la posición de equilibrio y superávit, pues bueno, pues es una posición política que yo a veces no he compartido y hemos exigido más esfuerzo, más esfuerzo no en inversión sino más esfuerzo en políticas para las personas que en Manzanares, igual que en Castilla-La Mancha, igual que en España, están sufriendo las consecuencias de un Gobierno insensible, que se ha pasado de frenada, que se encontró un enfermo con un resfriado y lo tiene en la unidad de cuidados intensivos en coma profundo, que es lo que pasa en la economía española al día de hoy, con el 100% de deuda pública. Entonces, el giro, Sr. Alcalde, es algo fundamental que usted nos debe explicar porque cuando nos dicen que el Presupuesto no cumple la regla de gasto y eso viene en el informe, con lo cual hay que aprobar después un Plan porque lo que se nos propone como Presupuesto no cumple con la Ley.

Es incomprensible, Sr. Sabariego, y se lo digo desde el respeto que nos tenemos, que usted si no aprueba el límite de gasto no financiero, usted con el Plan de inversiones que trae tampoco va a cumplir, con lo cual vamos a tener un problema, su Plan de inversiones tampoco cumple la regla de gasto con lo cual las contradicciones en el ser humano pues son parte de nuestra condición pero hay que ser rigurosos, valdría estar en contra del límite de gasto no financiero como vamos a estar nosotros porque no proponemos un endeudamiento, porque creemos como ustedes han dicho tantas veces que no

se puede endeudar a este Ayuntamiento con la capacidad de generar ingresos que tiene; el endeudamiento de 4 millones y medio de euros es un endeudamiento para toda la vida y le digo más, es la medida del que no piensa gobernar, Sr. Alcalde, los próximos años, que se lo digo desde el respeto y lo sabe usted, pero que usted no va a estar aquí los próximos años no lo he dicho yo, lo ha dicho usted, que yo sinceramente ni me lo creo ni dejo de creérmelo, lo que sí sé es que la residencia de ancianos, ojalá y yo me equivoque, no se va a construir, y si me equivoco lo reconoceré porque para eso estamos.

En definitiva, nosotros vamos a estar en contra de este límite de gasto y en coherencia con nuestra posición que vamos a tener en el Presupuesto, que sin duda va a dar un debate interesante para todos.

D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Vamos a empezar con aprobar el límite de gasto no financiero y dejemos las inversiones para el siguiente punto, que es la aprobación del Presupuesto del año 2014. Para calcular el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2014 y para todos, hay que tomar el límite de gasto no financiero del año anterior, del ejercicio 2013, que fueron 11.691.600 euros, y a esto hay que añadirle, Sr. Sabariego, la amortización también cuenta que a usted se le ha pasado, ha dicho nada más que los intereses y las transferencias de otras Administraciones. Hay que añadirle la amortización que se paga de los créditos pendientes, los intereses y las transferencias de otras Administraciones. La suma de estos tres capítulos asciende a 1.313.600, contando que las transferencias de otras Administraciones son las corrientes, estamos hablando de ayuda a domicilio o del Centro Ocupacional, esas son las transferencias corrientes que estamos sumando en este 1.313.000 más la amortización y los intereses de la deuda. Esto hace un límite de gasto para el 2014 de 13.180.574, esto es lo que nos podríamos gastar según la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el 2014.

En el Presupuesto que veremos a continuación, los gastos sin inversiones, o sea, los gastos corrientes, van a ascender a 13.005.000 euros, por lo que no superamos el límite establecido de 13.180.000 euros, ahora bien, qué es lo que vamos a hacer en este Presupuesto como aquí se ha dicho, vamos a hacer unas inversiones de 7.311.500 euros por lo que el Presupuesto total que vamos a presentar va a ser de 20.316.582 euros. Pues a partir de este número para calcular el límite de gasto no financiero tenemos que restarle a estos 20.316.582 euros la amortización, las transferencias de otras Administraciones, los intereses que vamos a pagar que hemos dicho que el total de estas cantidades suma el 1.313.000, más las inversiones que vamos a realizar con transferencias de otras Administraciones, que van a ser un total de 1.730.000 euros. Si hacemos esta suma y resta nos queda un gasto no financiero de 17.272.982 euros.

¿Por qué excedemos el límite de gasto?, primero porque tenemos lógicamente que realizar las inversiones que establecemos en el Presupuesto y segundo porque la Ley nos lo permite. La Ley de Estabilidad Presupuestaria fija un límite de gasto pero si han leído el informe que se ha hecho, los artículos 21 y 22 nos dice lo que tenemos que hacer si superamos ese límite de gasto. La Ley nos lo permite y encima nos dice cómo lo tenemos que hacer y es lo que vamos a realizar en los próximos meses. En el próximo punto, aprobación del Presupuesto, además de desgranar el mismo explicaré el porqué nos excedemos en el límite de gasto con datos reales y verán ustedes como lo que proponemos desde el Equipo de Gobierno no es descabellado y convencido estoy de que la mayoría de los ciudadanos y vecinos de Manzanares verán acertado nuestro planteamiento.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Una cuestión muy breve pero más al Sr. Nieva que al Sr. Mazarro. Sr. Nieva, ¿usted cree que si yo apruebo el límite de gasto el Equipo de Gobierno me va a hacer caso en las alegaciones?. Usted sabe de esto, Sr. Nieva, gastar mucho en el último año no asegura ganar las elecciones. Vamos, también vale para ustedes.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Brevemente, la opinión que he dado sobre gastar mucho o no el último año la puede usted, Sr. Sabariego, encontrar en D^a. Isabel Brun de la Universidad Jaume I en un estudio que no deja de ser una opinión de ella que yo he utilizado aquí y que venía al caso del argumento. No se puede sentir mal si yo le digo que ha votado en contra de una cosa que impide por sí mismo el plan de inversiones que usted va a proponer, si no hay una cosa no puede haber la otra, técnicamente es así, otra cosa es que no se han dado cuenta porque a veces nos pasa, pero usted lo que ha hecho si vota en contra de la aprobación del límite de gasto ahórrase todo el trabajo que han hecho proponiendo un Plan de inversiones porque lo que no podemos a estas alturas, Sr. Sabariego, que usted lleva aquí 8 años, es algunas cosas. Las opiniones pueden ser cuestionables pero el método no.

Sr. Mazarro, una cosa para finalizar porque tenemos mucho debate como todos hemos dicho. En el debate de presupuestos del 2012 para aprobar el Presupuesto de 2013 usted, Sr. Mazarro, dijo literal “debemos mantener una posición de equilibrio y superávit, es decir, no podemos gastar más de lo que ingresamos porque la Ley no lo permite”. Le pregunto, ¿ha cambiado la Ley?, es la misma Sr. Mazarro. ¿Este año sí lo permite la Ley y el año pasado no?, no, es que el año pasado como argumento utilizaron uno, pero el año pasado podían haber hecho exactamente lo mismo que éste, porque no ha cambiado la norma. Usted que nos habló de austeridad y nos habló exactamente de hacer principio de solidaridad, yo los principios de solidaridad en ustedes no los cuestiono, creo que les asiste con poca fortuna en muchos casos la buena intención, en el Gobierno de la Nación desde luego sí que no se le asigno, no tiene ningún criterio el Gobierno de la Nación cuando habla de criterio de solidaridad pero cuando usted, Sr. Mazarro, nos dice que vamos a poner en valor ese principio, muy demandado entre los ciudadanos, y cuando usted en junio de este mismo año dice “lo hemos hecho y seguiremos haciéndolo, bajar los impuestos”. Hombre, eso es una broma Sr. Mazarro, aquí en Manzanares ustedes han subido el IBI el 10% el año 2012 y 2013 por una decisión del Gobierno de Rajoy, pero es que es más, cuando ya el Gobierno de Rajoy no les obliga ustedes han subido los valores catastrales de esta ciudad para toda la vida, de tal manera que todos los ciudadanos de Manzanares vamos a pagar un 10% de IBI para siempre, salvo que, yo tengo una cosa clara, yo no sé quién va a ganar las siguientes elecciones, lo que sí sé es que es muy difícil que las gane aquél que está haciendo tanto daño a los ciudadanos y que tanto sufrimiento está generando y más aún, y lo ha demostrado la historia democrática de España, aquél que miente a los ciudadanos normalmente sí que se paga en las urnas, se paga más la mentira que otro tipo de cosas. Cuando usted dice “seguiremos haciéndolo, bajar los impuestos”, ¿a qué se refiere?, si ustedes que han subido el IBI y el IVTM y el IAE y las plusvalías y las tasas del cementerio y las instalaciones deportivas el 250% y la Universidad Popular en más del 100%, aquí el único impuesto que han bajado es el impuesto de construcciones porque ahí tienen su idea puesta, vamos a dejarlo ahí, y bonificaron a las termosolares con el 90% en una medida histórica por negativa y antisocial, si no pagan impuestos los que más tienen, si no paga impuestos una empresa que podría destinar 200 millones de euros a una instalación quién va a pagar impuestos, quién va a pagar tasas, por tanto lo que sí digo es que seamos coherentes porque las posiciones políticas todas son respetables, ustedes tienen una y nosotros tenemos otra, lamentablemente hemos coincidido muy pocas veces, a veces lo hemos intentado, hemos hecho los esfuerzos que hemos considerado pero que aquí ustedes han subido la ayuda a domicilio el 800% y el Centro Ocupacional más del 100%, entonces cuando hablan de bajar impuestos, Sr. Mazarro, no es verdad y se lo digo literal.

Nosotros vamos a estar en contra de este límite de gasto no financiero porque el Presupuesto que nos presentan, salvo que nos convenzan, creemos que tampoco es el Presupuesto que hace falta para este año.

D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Muy brevemente, la Ley de Estabilidad Presupuestaria penaliza a los Ayuntamientos que estamos saneados, es café para todos, es una Ley para que los Ayuntamientos que han incumplido no puedan seguir incumpliendo pero nos penaliza a los que sí estamos cumpliendo, eso es lo que dice la Ley pero como ya le he dicho, la Ley nos da márgenes para

hacer lo que vamos a hacer. Está hablando usted de que hemos hablado mucho de la deuda del Ayuntamiento de Manzanares, que la deuda que la deuda, pero si se gastaron 8 millones de euros que había en caja en 2 años, es que eso usted no lo dice, en hacer rotondas y en ferias, 8 millones de euros se gastaron, que si estuvieran en caja mejor nos irían las cosas.

Los valores catastrales, ya viene con los valores catastrales, el Ayuntamiento no ha subido ni un valor catastral, ha sido la Agencia Tributaria, como ha revisado las ponencias de muchos Ayuntamientos, a algunos les han bajado a otros les han subido pero desde el Ayuntamiento de Manzanares no se ha subido el IBI, ha sido una decisión del Estado.

Hemos bajado el ICIO, claro, y hemos subido muchas tasas porque ustedes hicieron dejación de funciones porque estaban 18 años sin subir tasas y sin subir precios públicos, porque tenían mucho dinero y no les hacía falta. A nosotros ahora desgraciadamente pues hemos tenido que subir las tasas para equilibrar el Presupuesto del Ayuntamiento de Manzanares.

13,05. Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2014.-

Conocido el proyecto de Presupuesto General, que comprende el Presupuesto del Ayuntamiento y el estado de previsión de la Empresa Municipal de la Vivienda de Manzanares, S.A., en los términos que ha sido presentado por la Alcaldía.

Se da cuenta de las enmiendas presentadas por el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida y que son las siguientes:

ENMIENDA N° 1

Crear una nueva partida, denominada PLAN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL con 200.000 €, fruto de la menor necesidad de endeudamiento para el Presupuesto del 2014.

ENMIENDA N° 2

Se incorpora cuadro adjunto con NUEVO PLAN DE INVERSIONES ALTERNATIVO en el que se detalla inversiones y su financiación.

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA rechazar las enmiendas transcritas.

A la vista del dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Manzanares para el ejercicio 2014, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO

Estado de Gastos

<u>Capítulos</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Remuneraciones de personal	7.432.831,83
2	Compra de bienes corrientes y servicios	4.253.930,17
3	Intereses	80.000,00
4	Transferencias corrientes	808.120,00
6	Inversiones reales	7.311.500,00
7	Transferencias de capital	85.000,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	359.600,00
Total Gastos		20.330.982,00

Estado de Ingresos

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
1	Impuestos directos	6.302.000,00
2	Impuestos indirectos	205.500,00
3	Tasas y otros ingresos	2.502.482,00
4	Transferencias corrientes	4.280.100,00
5	Ingresos patrimoniales	298.400,00
6	Enajenación de inversiones reales	2.180.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Variaciones de activos financieros	0,00
9	Variaciones de pasivos financieros	4.562.500,00
Total Ingresos		20.330.982,00

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Plantilla de Personal, las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario, laboral fijo y eventual, así como las Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, que constan como anexos en el expediente.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta aprobación se elevará automáticamente a definitiva si, transcurrido el plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones, publicándose entonces, resumido por capítulos, así como la Plantilla de Personal, Relaciones de Puestos de Trabajo y Bases Reguladoras de la Concesión de Subvenciones, aprobados conjuntamente.

CUARTO.- Del Presupuesto General definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado y a la correspondiente Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 169 antes mencionado.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Efectivamente, el Presupuesto para el año 2014 asciende a unos 20 millones de euros, que es un 55% más del Presupuesto del 2013, y ahora explicaremos en qué se quiere gastar el Equipo de Gobierno este dinero. A esta propuesta del Presupuesto y a su plan de inversiones Izquierda Unida ha presentado unas enmiendas como alternativa al destino de estas inversiones y estas alternativas que presentamos lógicamente entendemos que son más necesarias y prioritarias para el pueblo de Manzanares y para sus ciudadanos. Y, precisamente, en esas enmiendas, Sr. Nieva, por eso nosotros no aprobamos el punto anterior del límite de gasto porque nosotros proponemos un préstamo menor que el que propone el Equipo de Gobierno, por lo tanto no nos vale su propuesta de límite de gasto. Nuestra propuesta de petición de crédito es de 2.750.000 y la del Equipo de Gobierno es de 4.500.000. No nos vale esa propuesta de límite de gasto, otra cosa es que lo hubiéramos acordado o hubiéramos estado en un consenso, pero si ese límite de gasto no es el nuestro lógicamente no lo voy a aprobar.

Centrándonos en el Presupuesto del 2014. Como he dicho, encontramos novedades muy significativas y lo primero que se ve es ese 55% de aumento frente al Presupuesto del año pasado, pasamos de 13 a 20 millones de euros, y además también llama la atención un nuevo préstamo de 4 millones y medio de euros, y además se prevee recibir 2 millones de la Junta de subvenciones para arreglar el cauce del río Azuer. Esto es lo que marca la diferencia entre los 13 millones y los 20 millones, los 4 millones y medio, y los 2 que esperamos recibir de la Junta.

Se anuncia en el Presupuesto la creación de un plan de empleo local de emergencia social aunque no se cuantifica inicialmente, además de diversas obras como un nuevo centro de empresas (562.000 euros), aquí tenemos que recordarles que los centros de empresas son rotativos, o sea, deberían de ser temporales.

Sr. Alcalde-Presidente: A mí me lo va a contar que si son rotativos, que no ha estado nunca completo como ahora.

Sr. Sabariego García: Pues por eso mismo, es que tampoco podemos dejar Sr. Alcalde...ahora hacemos otro nuevo centro de empresas porque éste se ha llenado, cuando se nos llene el campo de fútbol tendremos que hacer otro. Está bien como vivero de empresas y tal, pero si tenemos que ir construyéndole a las empresas los centros de empresas para que se ubiquen mal negocio vamos a hacer.

Sr. Alcalde-Presidente: Una cuestión muy sencilla por si no se ha dado usted cuenta. De los 562.500 que costaría el nuevo centro de empresas se hará siempre y cuando que la subvención de 450.000...al Ayuntamiento realmente le cuesta 112.500 no 562.000.

Sr. Sabariego García: El arreglo de la casa de Josito y su compra estará alrededor de 890.000 euros, algo que también creemos que no era ahora mismo el mejor momento ni las condiciones económicas lo permiten. En el arreglo de pistas deportivas 156.000 euros. La urbanización de un tercer polígono industrial, 2 millones de euros. El arreglo de la plaza, 800.000 euros, etc., etc.. Nosotros ya le anticipamos que estamos totalmente en contra de este tipo de inversiones porque creemos que ahora mismo no son necesarias. Curiosamente además no aparecen como inversiones 30.000 euros que darán para el arreglo de la ermita de la Veracruz y otros 30.000 para el arreglo de la parroquia de la Asunción, esos los pondrá el Ayuntamiento, y además aparece otra partida para actividades religiosas. Estos son los datos que a nosotros nos llama la atención del Presupuesto y por eso lo decimos. También llama la atención dentro de este Presupuesto expansivo que no se tengan en cuenta inversiones para el principal problema del pueblo como es el estado de la red de alcantarillado, la eliminación de barreras arquitectónicas y el soterramiento del cableado eléctrico y telefónico para embellecer el pueblo y el casco histórico de cara a ese turismo que se supone que estamos buscando y conseguir esa declaración de conjunto histórico para Manzanares. Tampoco se acomete en el Presupuesto la necesidad de nuevas plazas de comedor escolar ni otras inversiones en políticas sociales, en movilidad urbana sostenible, en equipamientos sociales en barrios, y de reactivación económica, como desarrollo de cooperativas,

promoción de nuevas tecnologías, energías renovables, ya no hablamos de las plantas termosolares que iban a venir y tal, de eso ya no se habla tampoco nada en el Presupuesto.

Por lo tanto, no podemos compartir tampoco desde Izquierda Unida la oportunidad de estas obras. En grandes números, lo cierto es que el Presupuesto es la condensación en un solo ejercicio de todos los errores que cometió el Sr. Pozas y el PSOE en la última legislatura. Es un Presupuesto de faraonismo y endeudamiento sin sentido, el préstamo ya les anticipo que es para 12 años si no me equivoco, lo he leído en algún lado, ahora se lo buscaré. Desde Izquierda Unida siempre hemos defendido el papel del sector público como dinamizador de la economía y más cuando el sector privado está paralizado, pero una cosa es, Sres. del Gobierno, la inversión productiva y otra esta orgía de obras sin sentido, dentro de un proyecto de ciudad para el futuro, del que creemos que ustedes carecen. Un Presupuesto delirante, podríamos decir que es un proyecto de precampaña electoral, es un Presupuesto que está enfocado evidentemente a la campaña electoral que será en el 2015. En el 2014 presentamos muchas obras, mucha actividad, para que parezca que estamos haciendo algo, pero vuelvo a repetir, a costa de endeudar a este Ayuntamiento a largo plazo. El préstamo de 4,5 millones, de hecho nuestro argumento y nuestro titular de este Presupuesto, es que hemos pasado, Sr. Alcalde, de una austeridad que ahora estamos viendo que no era real a un despilfarro, es que ha sido un salto al vacío increíble este Presupuesto. Este préstamo de 4,5 millones de euros supone duplicar la deuda que dejó el Partido Socialista y además en un contexto de pérdida de ingresos porque si hay algo claro es que los ingresos tanto por impuestos directos como impuestos indirectos bajan del 2013 al 2014, o sea, ya prevén que van a recaudar menos impuestos, y claro, sí les sube las tasas y otros ingresos evidentemente porque se han subido este año, pero ya el Equipo de Gobierno prevee que va a tener menos ingresos en los impuestos directos e indirectos. Entonces, no entendemos que en este contexto de pérdida de ingresos, de limitación legal del gasto y del endeudamiento, pues va a suponer una mordaza para las futuras corporaciones que vengan y va a ahogar las posibilidades de desarrollo y de atención de las necesidades de los manzanareños.

En el avance de la ejecución presupuestaria del 2013 se evidencia que hay un problema de ingresos, que no sabemos cuál es la deuda pendiente que tiene con el Ayuntamiento la Junta de Castilla-La Mancha y que ha desaparecido del capítulo de ingresos los procedentes de una posible planta termosolar.

Sr. Alcalde-Presidente: Con nosotros no hemos tenido nunca eso (planta termosolar). No sé de qué está usted hablando, me está haciendo usted un lío y no sé por dónde vamos a tirar ahora, para contestarle, vamos.

Sr. Sabariego García: Nosotros lo que queremos destacar, Sr. Alcalde, es que ustedes han cambiado el chip y han pasado de una postura de austeridad a otra de despilfarro, y no es verdad que este cambio se deba al buen resultado de ejercicios anteriores porque las evoluciones presupuestarias del 2012 y del 2013 muestran pérdida de ingresos y siempre están recurriendo a la póliza de crédito.

Este préstamo de 4 millones y medio va a colocar a la Corporación con una deuda viva de 8 millones de euros y lo peor es que el destino de ese endeudamiento no obedece a las verdaderas necesidades reales de este Ayuntamiento ni de este pueblo, eso lo queremos dejar superclaro. Ustedes intentan o entendemos nosotros, huir del efecto de esas políticas que vienen haciendo porque por un lado firman un convenio de personal laboral del Ayuntamiento en el que reniegan de la aplicación de la reforma laboral y ahora tratan de buscar la paz social a golpe de talonario para así tapar la mala gestión de la Concejalía.

Este Presupuesto de 2014 recupera la senda del período del 2009 al 2011, ya no se quieren acordar, la reforma de la Plaza, la urbanización del Polígono, y otras que no podemos considerar urgentes como es el nuevo centro de empresas o los 700.000 euros para la reforma de la casa de Josito. Todo lo que hemos venido criticando tanto tiempo pues están ustedes haciendo exactamente lo mismo o peor, porque como bien decía el Sr. Mazarro antes, por lo menos antes tenían dinero y no tenían que recurrir a préstamo ninguno, pero ustedes sí que van a tener que recurrir a préstamo. Por lo tanto, estos Presupuestos creemos que son claramente electoralistas y atienden a la necesidad política del PP de tratar de enmendar su fracaso político, no sólo en materia de empleo sino tapar por ejemplo traiciones como la del hospital y la ausencia de inversiones por parte de la Junta.

El arreglo del caz del río Azuer puede que no sólo sea cumplir la promesa que tenían con los vecinos sino también eliminar, como todo el mundo sabe, problemas de agua que hay con todas las parcelas que se intentan vender en aquella zona, por lo tanto es una buena inversión de cara al futuro, para quien lo quiera entender.

Centrándome en las enmiendas que hemos presentado, nosotros proponemos un Plan alternativo al Plan de inversiones que presenta el Equipo de Gobierno, es un Plan de inversiones donde al mismo tiempo que no son los mismos objetivos, no se lo voy a leer porque sería dar más cifras con las cuales tampoco tiene ningún interés este Equipo de Gobierno, pero sí les podemos decir que solamente pidiendo 2.750.000 euros tendríamos una inversión de 6.179.000, porque por ejemplo para el plan de soterramiento que proponemos hay que pedirle a las empresas suministradoras que se gasten el dinero, no nos podemos permitir un casco histórico donde estamos haciendo fiestas medievales y están colgando los cables por la mitad de las calles, esto no es serio, aquí hay que poner en su sitio a más de una empresa y a más de un suministrador, y mire usted, si yo tengo un plan de soterramiento ustedes van a contribuir con dinero a ese plan de soterramiento porque nadie tiene por qué estar obligado a que por su fachada le cuelguen los cables que les dé la gana a estas empresas para hacer su negocio. Esa es una de las propuestas que hacemos y entonces por eso decimos que a esas empresas les pedimos por lo menos 1 millón de euros para este Plan de inversiones, que lo den o no lo den, pero mire usted, el ejercicio de la política muchas veces es también poner en su sitio a las empresas, no solamente dárselo todo y facilitárselo todo, es también mirar por los derechos de los ciudadanos. Este Plan de inversiones lo único que pretendía es una alternativa a ese Plan de inversiones que ustedes lo basan básicamente en la subvención que la Junta nos va a dar para el caz y algo más, hay que pedirle más a otros que también tienen su parte de responsabilidad en este Presupuesto. Nada más por el momento.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo lo que me llama la atención es que usted fija 3 millones y medio de inversiones y nosotros 4 y medio, entonces del despilfarro al no despilfarro, 1.100.000 euros de diferencia, eso es lo que supone despilfarrar o no.

Lo de termosolares como le he dicho, nosotros no lo llevábamos en ningún Presupuesto, era una cuestión que el Partido Socialista lo llevaba en su momento porque había previsión de que se iban a instalar. Nosotros ya cuando se habló con Abengoa en el período aquél y se quedó prácticamente en suspenso el asunto, lógicamente no lo llevamos en el Presupuesto del 2012. Y si fue el Partido Socialista a crédito también en los últimos años porque ya no había remanente, lo creyó conveniente.

Lo que sí me llama la atención porque hoy me han rebotado un documento que ahora hablaremos seguro a colación del tema, del facebook, de las valoraciones que hace el Sr. Ramírez, que ya las hizo antes de llegar incluso a la Comisión de Asistencia a Pleno, poco respeto por su parte hacia usted entiendo yo, que antes de debatirlo usted en la Comisión de Asistencia a Pleno ya en las páginas de los periódicos su jefe provincial esté debatiendo los Presupuestos de Manzanares, que no creo que tampoco tenga que ser su competencia, para eso usted está como responsable, y vienen a decir lo mismo, ya no sé si usted se lo escribe a él o él se lo escribe a usted.

Lo de los cables, pues lógicamente, cuando se haga la remodelación no sólo de la Plaza, que estamos hablando aquí una partida para la Plaza y no es la Plaza exclusivamente, son los aledaños, vamos a ver cómo son las fases. Por supuesto que hablaremos con las empresas suministradoras para trabajar conjuntamente si no en dinero efectivo pues en colaboraciones como lo hemos hecho con otras empresas pues como Red Eléctrica, que nos ha dado como usted bien sabe para hacer un parque infantil en el Nuevo Manzanares, como se está trabajando con otras empresas para ver si nos ayudan a financiar la maquinaria del Molino, como hemos hecho hace poco con La Caixa para financiar el programa de becarios de discapacitados intelectuales. Lo del caz, ya lo hablaremos, son también de fondos europeos.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: El debate va global, Sr. Alcalde, quiero decir todo junto, las enmiendas de Izquierda Unida y el Presupuesto propuesto. Como hemos dicho, el Presupuesto nos sorprende pero también es verdad, Sr. Mazarro, y esto se lo digo sin mayor... que es el tercer año consecutivo que el Presupuesto se presenta tarde, el primer año lo entendimos, el segundo

también, el tercero, honestamente, las variaciones en cuanto al formato del Presupuesto son mínimas, no hay por qué darle muchas vueltas, los Presupuestos están establecidos con un criterio técnico y las variaciones son mínimas. No es un reproche porque nosotros también hemos presentado muchos Presupuestos, sí es verdad que en algún caso el Partido Popular ha hecho reclamaciones por ese motivo y no creo que sea nuestro caso, pero lo que sí digo es que el motivo de presentarse tarde tendrá que ver con alguna razón de tipo político, digamos que porque han estado pendientes de que les garanticen alguna de las subvenciones que supuestamente se establecen aunque yo que usted, Sr. Alcalde, no me fiaría de nadie. Imagino que la complejidad de algunas actuaciones que proponen es lo que hace que se presente el Presupuesto tarde.

Nosotros, reitero, que 4 millones y medio de inversión a deuda porque el resto hasta 7 millones y pico es subvenciones previstas y recursos propios, nos parece una cantidad que tendría que tener una justificación que no existe, tendría que haber un motivo, una necesidad imperiosa en un pueblo como el nuestro que a día de hoy no lo vemos. Y entonces es muy difícil proponer una negociación sobre eso, luego es un Presupuesto y ya lo he dicho, que claramente se olvida de las personas, es que este Presupuesto no lleva en el capítulo de inversiones y podría, un plan de empleo, y es que hay una realidad, se la dije el año pasado, Sr. Mazarro, hay tantos parados, el año que viene volveremos a hablar, ahora le diré los que hay, pero quiero decir, no hay un plan de empleo en el capítulo de inversiones. Hay una partida para un plan de empleo, no en el capítulo de inversiones, de 55.000 euros más la seguridad social y estoy hablando de memoria, claro, proponer 7 millones de euros de inversión y olvidarse de que hay 2.177 parados que no hace falta que yo les diga la necesidad que tienen de tener un contrato de trabajo porque me consta que vienen a este Ayuntamiento y ustedes lo saben, pues entonces Sr. Alcalde hoy sí que se está diciendo lo contrario de lo que hasta ahora se ha dicho y eso nos resulta difícil de entenderlo, por lo menos reconózcanos que es difícil de entender una variación de ese tipo. Usted en los argumentos expuestos en la memoria que usted nos firma pues apela nuevamente casi con la misma frase de los años anteriores a la difícil situación económica, pues yo creo que usted ha disfrutado de una situación económica en Manzanares que yo diría que no ha sabido gestionar porque ha disfrutado de una situación económica que otros muchos no han tenido y no es verdad Sr. Alcalde que usted se encontrase una deuda de 4 millones de euros, porque podemos dejarlo pasar y podemos llegar al final de la legislatura que luego no tendrá tanta importancia, podemos dejarlo pasar, ya digo, el Sr. Mazarro dijo 3.200.000 y el Sr. Alcalde ha llegado a decir 4, no, es que hay un informe de Intervención de fecha 11 de junio de 2011 cuando el Sr. Alcalde toma posesión y dice claramente las deudas bancarias que el Ayuntamiento tenía, lo que se olvida el Equipo de Gobierno es del dinero que había en caja por ejemplo, o se olvida el Equipo de Gobierno de lo que nos tenían que dar otras Administraciones y lo que es aún más grave, el remanente alcanzaba una cifra de 1.800.000 euros, el remanente de tesorería no afectado y eso lo saben perfectamente. Entonces, yo sí que les pido que como la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero, pues no insistan sobre eso, si la deuda ya está descontada del debate político o hay que recurrir permanentemente a ella. Usted, Sr. Alcalde, que dijo hace unos días, nos encontramos con 4 millones de euros de deuda, no es verdad, si no lo hubiera dicho usted no se lo hubiera dicho yo, se olvida del remanente de tesorería y se olvida del dinero en caja, había un problema de tesorería en el Ayuntamiento de Manzanares, no de deuda, porque una persona puede tener pedido un crédito pero entre lo que le deben, lo que tiene en caja y el remanente la cifra es otra y de verdad que si quieren entramos en ese debate ahora o en otro Pleno, tampoco importa. Por tanto, en una memoria que justifica un Presupuesto como éste, Sr. Alcalde, yo le pido que ese rigor lo tengamos. Si a lo mejor hasta conseguimos en algún punto, que ya hemos coincidido en alguno, no muchos, pero en algún punto podemos llegar a estar de acuerdo, nosotros por lo menos lo intentamos.

Difícil de entender que se han mantenido todos los servicios, no, todos no, se han mantenido muchos, sí, faltaría más, pero no todos, porque ustedes han acabado con servicios que tenía este Ayuntamiento, la televisión, el SAMI y el PRIS, y los servicios públicos los han liquidado ustedes bajo el principio de la austeridad, por tanto tampoco entendemos esa parte porque no es necesario ponerlo, puede poner que mantenemos una serie de servicios públicos, sí, pero no diga todos porque eso no es así. Y, claro, nos habla de seguir creando riqueza y prosperidad, y nos propone una serie de inversiones, pero es que la serie de inversiones endeudan al Ayuntamiento para muchos años y entonces yo pregunto, con obras como las que se nos proponen, ¿riqueza y prosperidad para quién?, insisto en la necesidad de hacer un plan de empleo urgente y un plan de ayudas de emergencia urgente. Sr. Alcalde, yo creo que usted puede tener fácilmente los datos de las ayudas de emergencia que desde los servicios

sociales de Manzanares se están solicitando a la Diputación Provincial, para que a lo mejor una realidad que yo creo que existe usted también la valore. Entonces, en ese sentido creo que las inversiones que se proponen es muy difícil también estar en contra de todas ellas porque objetivamente hablando es muy difícil y también es difícil compartirlas todas, ese es el problema del debate global. Decía que es mimético en cuanto al Presupuesto del año anterior, sí, desde el punto de vista técnico. ¿Qué partidas suben, dónde hay más dinero?, pues más dinero, para eso es usted el Alcalde, en promoción económica, hay más dinero para las actividades de promoción y desarrollo industrial, un 100%, y para la promoción turística también, un setenta y tantos por ciento, sin embargo bajan las actividades culturales y bajan las subvenciones a clubes deportivos por poner sólo unos ejemplos, y se mantiene como si se tratase de algún gasto general como la luz o el teléfono, se mantienen los gastos jurídicos, algún día Sr. Alcalde tendremos la responsabilidad de valorar la cuantía de los gastos jurídicos.

Sr. Alcalde-Presidente: Se la voy a traer yo el próximo Pleno.

Sr. Nieva Delgado: Es verdad que los gastos jurídicos, Sr. Alcalde, se mantienen como un gasto fijo y honestamente creemos que el Ayuntamiento no tiene por qué gastar tal cuantía, a veces no es responsabilidad directa es de las situaciones pero sí es verdad que algunas cosas sí que son responsabilidad directa, la decisión de contratar unos servicios jurídicos u otros es suya, bueno suya o de la Concejal de Personal y Empleo que también creo que es así y se lo dije una vez, el Ayuntamiento tiene contratado un servicio con dos abogados de esta localidad, que si no mal recuerdo, exactamente es para civil y contencioso, pues si es para contencioso no busque a Muñoz Machado, más que nada por las facturas que mete.

Sr. Alcalde-Presidente: A Muñoz Machado lo heredamos de ustedes.

Sr. Nieva Delgado: Pero no teníamos esos servicios contratados, Sr. Alcalde, y en todo caso si quiere también miramos cuáles eran los gastos jurídicos de la anterior etapa, pero es que no se han dado cuenta de que ya son ustedes los que despachan en esta boda, no será yo tampoco quien corte la música.

Lo que sí es verdad es que suben y suben también algunos ingresos, lo ha dicho el Sr. Sabariego, claro, suben los ingresos de todos los impuestos, tasas y precios públicos que nos han subido porque también es verdad que usted en ese debate de IMAS, Sr. Alcalde, dijo que subíamos el IPC, el IPC este año, pero el anterior no fue así. En definitiva, también hay una responsabilidad creo con las personas y es muy importante, la situación del desempleo, lo he dicho antes y no tengo por menos que mantenerlo, 43 municipios de la provincia despiden el año con menos desempleo que en 2012, entre ellos no nos encontramos. No quiero irme sin reflexionar sobre el hecho de que la página web en los meses de verano cuando está bajando el desempleo mínimamente en toda España haga una reflexión como la que hace, respetando desde luego la intención, y después ya no se haga, porque claro el mes de octubre fue terrible y el de noviembre, pero es que eso es así y además estaba cantado, se acababa el verano y se acababan las recolecciones que en Manzanares tiran un poco del desempleo y estaba cantado, pero hoy tal y como le dije al Sr. Mazarro tenemos 2.177 parados en Manzanares, 70 más que hace un año, el paro ha subido en Manzanares un 3,5% y 500 más parados que cuando ustedes llegaron al gobierno, y sólo le digo una cosa, que hagan un esfuerzo de verdad en beneficio de las personas porque el plan de empleo que viene dentro de este Presupuesto, Sr. Alcalde, cuánto da con 70.000 euros contando la seguridad social que es un tercio, con 55.000 euros cuántos meses pueden ser, 50 meses, 60, o sea, 20 personas 3 meses, para todo el año, no Sr. Alcalde, este Grupo va a persistir en eso. Si tantas dudas tienen sobre lo que hizo la anterior Corporación en los últimos años, en los últimos años la Corporación que había aquí tuvo años que la plantilla media fueron cuatrocientos cincuenta y tantos trabajadores y es que es verdad, ¿eso qué significaba?, que se dio mucho dinero a las personas para trabajar y en ese dinero también había mucha economía que no está en la situación que está hoy y esas personas también gastaban dinero en los comercios de esta ciudad y desde luego este pueblo estaba más limpio que está hoy, eso es que hasta lo reconocen ustedes.

Sr. Alcalde-Presidente: No, en absoluto, nos han felicitado en muchas ocasiones por la limpieza que tiene el pueblo.

Sr. Nieva Delgado: Pásese por el parque del polígono cualquier día. Bien, Sr. Alcalde, creo sinceramente que este pueblo tiene una limpieza que está bien pero que es manifiestamente mejorable.

Estamos hablando de un Presupuesto de 20 millones de euros con 7 millones de inversión y nos olvidamos de los que peor lo están pasando. El plan de empleo municipal es una petición de este Grupo pero un plan de empleo municipal para todo el año, de 500.000 euros, analicémoslo, de 500.000 euros, y si 500.000 euros son 50.000 euros al mes pues entonces cada mes 20 personas y entonces empezamos a planificar en qué los ponemos a trabajar pero que para eso tiene usted a todo el Equipo de Gobierno, pero vamos, que nosotros también somos capaces de traer una propuesta concreto, pero que para eso tiene usted un Equipo de Gobierno, y unos funcionarios que tienen experiencia y que la han acumulado por ellos mismos, no se la hemos enseñado los socialistas cuando hemos gobernado.

El año pasado el Molino traía en su Presupuesto 70.000 euros, si es verdad que se planteaba un taller de empleo que la Junta de Comunidades no les dio, en lo que a mí me pareció verdaderamente humillante, que entre 22 talleres de empleo Manzanares no consiguiera un taller de empleo sinceramente agotaron el capítulo, es inaceptable, pero bueno, se gastaron 70.000 euros de recursos propios más otras partidas y para este año nos proponen 100.000 euros más para el Molino, que no es nuestro, el Molino es de un particular.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Quién ha dicho eso?. Hay una escritura pública, vaya usted al Registro.

Sr. Nieva Delgado: Sr. Alcalde, rectifico. Entonces, cuanto dinero vamos a mantener en el Molino. No quiero insinuar que la canalización del caz es para llevar agua al Molino, la justificación parece clara que es otra, pero también sobre eso tenemos mucho que decir.

En cuanto a la urbanización del nuevo polígono industrial, Sr. Alcalde, 2 millones de euros a deuda, vamos a ver, la Sociedad Estatal Pública – SEPES, ha hecho varios desarrollos industriales, varios polígonos en Manzanares y todos con un gran éxito, éxito desde el punto de vista del desarrollo y de la venta, eso es un hecho indudable, y no porque lo llevaran ustedes en su programa electoral y nosotros también, si no porque además parece lógico seguir invirtiendo esfuerzos políticos en lo que es la ampliación del polígono SEPES que con datos del mes de noviembre de este mismo año, SEPES ya ha invertido en Manzanares cerca de 3 millones de euros y que el objeto de la Sociedad Estatal está claro, es la promoción, adquisición y preparación de suelo para asentamientos industriales y yo le pregunto, Sr. Alcalde, una ampliación de 1.290.000 m² con el programa urbanístico aprobado, pendiente de que se dispongan de las partidas presupuestarias y vengan las máquinas, todo lo que SEPES ha desarrollado en Manzanares ha sido un éxito y ahora ya ese proyecto lo dejamos, ¿cómo se puede renunciar a ese proyecto Sr. Alcalde?

Sr. Alcalde-Presidente: Yo no renuncio.

Sr. Nieva Delgado: Sí renuncia, en la medida en que va a optar por una opción alternativa que la tienen que pagar los ciudadanos en lugar de pagarla la Sociedad Estatal, que no sabemos cómo nos va a salir, porque también es verdad que ha salido a concurso unas parcelas y han quedado todas desiertas, porque el problema es que no hay actividad económica, que no la hay, entonces nosotros 2 millones de euros de deuda pública para promocionar un polígono cuando lo que tiene usted que hacer, desde mi punto de vista es, Sr. Alcalde, insistir a su Gobierno, que tiene usted el Gobierno de Castilla-La Mancha y de España que son de su propio partido, y Manzanares tiene que estar y está entre aquellas localidades que siempre los polígonos que ha hecho se han vendido, probablemente porque también la ubicación geográfica y estratégica de esta ciudad daba sus ventajas pero lo que sí es verdad es que así ha sido, y usted lo reconoce, que prácticamente está todo vendido, tiene usted contactos por ahí arriba, en el propio Gobierno, péguese, exija que se desarrolle ese proyecto, que es 1.290.000 m². Creemos, sencillamente, que esa acción no la debe hacer, Sr. Alcalde, además no creo ni siquiera que la promoción y el desarrollo del suelo industrial sea una competencia en ningún caso básica de los municipios.

La remodelación de la Plaza de la Constitución le preguntamos en este Salón de Plenos y nos dijo usted que se iba a hacer y que se iba a consensuar, la primera parte sí, la segunda no, porque no nos llamaron, y le pregunté sólo 2 meses antes. Estamos de acuerdo, Sr. Alcalde, en que la Plaza está

aceptada desde el punto de vista del formato, yo creo que el uso de la Plaza la gente lo acepta, luego el problema de diseño sí existe. Hay que recordar que eso lo hicieron dos arquitectos, ha sido una de las pocas actuaciones que no las han hecho los servicios técnicos municipales por no decir la única, hasta ahora o hasta ese momento todas las actuaciones las hacías los servicios técnicos municipales. El suelo flotante no fue una decisión de los servicios técnicos municipales, que el agua drene por debajo de las baldosas fue una decisión de los arquitectos que diseñaron el proyecto, el material excesivamente blando, pues estoy de acuerdo, vea la calle Empedrada que la hicieron los servicios técnicos y la diseñaron, a que ahí no ha habido ningún problema de suelo blando, y es más en cuanto al agua y a la fuente, Sr. Alcalde, la única plaza de Manzanares que no fue proyectada por los servicios técnicos fue esa, pero sin embargo, las fuentes de la Estación de Autobuses con los años que lleva, ustedes mismos digan si está bien o no ejecutada. Por tanto, los problemas de diseño que son reales no justifican una actuación de más de 1 millón de euros aunque ahora hayan presupuestado 800.000, ustedes saben que han previsto una actuación mayor y en cuanto a los aledaños porque la situación de crisis hasta ahora ha sido un argumento y yo creo que debemos seguir teniéndolo en cuenta, en cuanto a los aledaños quién diría que la calle Empedrada está mal o que la calle Reyes Católicos está mal o la calle Cárcel o la calle Jesús del Perdón, quién diría que las calles que están en el casco están mal, luego habrá que considerar que eso, Sr. Alcalde, no es una necesidad, es una decisión que ustedes creen que les traerá alguna rentabilidad política no puede ser de otro tipo, pero invertir 1 millón y pico de euros en eso es absolutamente innecesario porque el problema técnico de la Plaza se resuelve echándole una solera, echándole una solera de hormigón y haciendo las corrientes necesarias para que evacue el agua, es que lo demás es ganas de gastar 1 millón y pico de euros, desde nuestro punto de vista. Levantar el suelo, ponerlo sobre un firme y las mismas baldosas ya dejarían de ser blandas, no es tanto problema, y cuánto cree que podríamos ahorrar.

Sr. Alcalde-Presidente: Aquí nadie ha dicho que no se vaya a hacer. A lo mejor la alternativa que presentan es ésta, los distintos arquitectos. Estamos esperando cómo se va a hacer. Desde luego la solera hay que echarla, eso no lo ha inventado usted. Pongas el pavimento que pongas, señor mío, la solera hay que echarla, claro que hay que echarla pero el arquitecto que lo haga tendrá que ponerlo así. ¿Vamos a dejar el hueco otra vez?, porque los arquitectos los eligieron ustedes, la recepción de la Plaza la hizo su servicio técnico, o es que lo ha hecho el Partido Popular.

Sr. Nieva Delgado: Sr. Alcalde, usted ha dicho, es que en cualquier caso eso va a ir sobre solera.

Sr. Alcalde-Presidente: Porque es obvio que hay que resolver el problema.

Sr. Nieva Delgado: En aquel caso no lo fue y si va a ir sobre solera pues no necesita usted gastar 1.200.000 euros, con 100.000 puede ser suficiente.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿De dónde ha sacado usted el 1.200.000 euros?. Estamos hablando de la Plaza y aledaños, a lo mejor la Plaza son 300.000 euros y el resto del presupuesto son los aledaños, no confunda usted las cosas.

Sr. Nieva Delgado: Sr. Alcalde, en el Presupuesto dice “remodelación de la Plaza de la Constitución y aledaños, 800.000 euros”, pero en el concurso que han hecho ustedes y en la información que han hecho ustedes, yo le pregunto, ¿cuánto dinero han dicho ustedes que van a gastar?

Sr. Alcalde-Presidente: 1.200.000 euros en principio.

Sr. Nieva Delgado: Entonces, por qué me dice que no.

Sr. Alcalde-Presidente: Va a ir a la baja, sabe usted que va a la baja, pero vuelvo a insistir, que son incluyendo los aledaños.

Sr. Nieva Delgado: Yo le digo, Sr. Alcalde, haga un plan de empleo por administración, reforme la Plaza por administración, no le gusta a usted lo de administración, ¿verdad?. Sabe usted cuál es el beneficio industrial o empresarial y los costes generales que en todo caso se van a plantear con las obras que usted plantea, el 19 o el 20%, pues ahorre el 20%, no, ahorre mucho más haciendo obras por administración y contratando desempleados de Manzanares que eso también es dar riqueza y prosperidad.

Yo creo que no le está gustando mi discurso cuando me interrumpe tanto. Sr. Alcalde, si quiere usted no le digo nada y así estando en Navidad ya se va usted más tranquilo a casa, pero yo creo que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación decir lo que pensamos y decir como vemos las cosas.

Nosotros le proponemos que no haga un nuevo centro de empresas, le pregunto y no pasa nada porque nos interpelemos porque igual vamos más ágiles, ¿cuántos metros cuadrados va a tener el centro de empresas?, porque supongo que habrá algún proyecto, habrá algún estudio pormenorizado, habrán realizado algún proyecto para el centro de empresas.

Sr. Alcalde-Presidente: Mire usted, hay un anteproyecto hecho para 12 oficinas, salas complementarias, incluso creo recordar de memoria que había para 10 naves, se va a hacer por fases. Es un capital suficiente y además necesario, vuelvo a insistir, si somos capaces y entendemos que sí, de conseguir esos fondos europeos. Lo que no vamos a dejar es de percibir 450.000 euros para hacer ese nuevo centro de empresas, que como sabe usted hay una lista de espera importante ahora mismo. Por cierto, aprovecho para decirle que el año pasado no nos dieron un taller de empleo, este año, el día 23, firmé un taller de empleo para 16 personas, mayor que ninguno de los que se ha hecho en ningún Ayuntamiento de la Región, que ha sido un máximo de 10, el año pasado no pudo ser y este año lo ha sido.

No recuerdo ahora mismo de memoria los metros cuadrados, si son 700 u 800, no recuerdo exactamente.

Sr. Nieva Delgado: Voy finalizando esta primera intervención, Sr. Alcalde.

Adquisición de inmuebles municipales, se presupuestan 170.000 euros, corresponden a la Casa Josito. La valoración de barato o caro quién lo hizo, quién lo dice, existe una tasación realizada por los servicios técnicos, porque desde mi punto de vista el estado de ruina del edificio es prácticamente total, tanto es así que prácticamente ha estado al borde de la ejecución, pero si nos gastamos, dígame si me equivoco, 700.000 euros en la reforma más el precio, estamos hablando de cerca de 900.000 euros. Creemos sinceramente, si el Equipo de Gobierno ha decidido comprar la casa, comprada está valga la forma de hablar, pero le pregunto, ¿hubiera sido razonable contar con una valoración técnica que creo que no existe, con un proyecto de reforma que deje claro qué se va a construir allí?. Tiene un patio central que si no se elimina... tampoco sé las condiciones que nos pondrá Patrimonio porque tampoco se ha hecho la consulta previa, si no se elimina el número de metros útiles del edificio puede ser bajo en comparación con el coste total. Creemos que también se debía plantear, Sr. Alcalde, la reforma mínima o la reforma necesaria con desempleados y por administración, que se puede hacer, que el trabajo actual lo permite y la necesidad de dar empleo también lo puede permitir.

Finalmente, la nueva conducción del caz, ya se ha hablado de ella, la nueva conducción que va por el Paseo Príncipe de Asturias, son 2.200.000 euros. Esta Corporación aprobó, Sr. Martín-Gaitero, Sres. del Equipo de Gobierno un plan de inundaciones que no se ha hecho, lo aprobamos por moción presentada por el Grupo Socialista, pero eso es indiferente, hay que hacerlo. Hay que hacer el plan porque el plan con los estudios necesarios igual nos proponía otra opción o no, pero desde luego aún así de esa actuación hay otros 600.000 euros a deuda. Nosotros también le proponemos oficialmente primero el plan de inundaciones, las opciones que existan y después Sr. Alcalde tomamos las decisiones. Obviamente, si le garantizan el 1.600.000 euros, digamos que sería razonable invertirlos en el tema de las inundaciones, no sé si necesariamente en la nueva conducción del caz porque ahí habría para muchas opiniones.

En definitiva y en este primer turno voy terminando, creemos que es un Presupuesto excesivamente expansivo en cuanto a la deuda, que creemos que muchas de las actuaciones que pretenden hacer se pueden hacer por mucho menos dinero y que desde luego no pueden renunciar o todos tenemos la responsabilidad de saber que hay miles de personas necesitando un contrato en esta ciudad que es la nuestra, que tenemos 70 parados más que hace 1 año y no quisiera tener que decir que

dentro de 1 año volvemos a hablar del tema del paro porque es un tema muy delicado, muy complicado de resolver, pero para eso estamos, para hacer esfuerzos y en ese sentido quisiera que tomaran nota de las opiniones de este Grupo.

D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique, en representación del Grupo Municipal Popular, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Dos cositas antes de empezar a desgajar el Presupuesto Sr. Nieva, el Sr. Page, su jefe de filas, ¿ha aprobado ya los Presupuestos o se los han echado a los corrales porque no ha llegado a un acuerdo con Izquierda Unida?, es por lo que dice que no los hemos presentado en tiempo, ¿en Puertollano, los del 2012 están aprobados o todavía no?. Sr. Nieva, los Presupuestos se presentan cuando están cerrados y cuando lo sabemos, al Sr. Page no le ha dado todavía tiempo a cerrarlo, tendrá otras ocupaciones me imagino. Y no es verdad que los servicios técnicos todas las fuentes que han diseñado funcionaban porque la rotonda donde está puesta la bandera yo creo que no la llegaron a encender y costó 15 millones de pesetas con el gran diseño que hicieron los servicios técnicos, se salía el agua y la Guardia Civil tuvo que decir que la apagaran porque era un peligro para el tráfico.

Vamos a los Presupuestos. Voy a empezar por el capítulo de ingresos.

El capítulo 1, impuestos directos, 6.302.000. En impuesto bienes inmuebles rústicos, 690.000. 4.100.000, urbana. 800.000, impuesto de vehículos de tracción mecánica. 300.000, incremento del valor de los terrenos y 400.000 euros, actividades económicas.

El capítulo 2, impuestos indirectos, 205.500. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, 200.000. Aquí hemos bajado porque hemos bajado los impuestos, el ICIO lo hemos bajado, ya lo ha dicho usted. Impuesto de cotos de caza, 5.500.

Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 2.490.482. Las partidas más relevantes son servicio de recogida de basuras, 430.000; servicio de depuración, 130.000; cementerio, 75.000; participación en FERCAM, 140.000; utilización privativa de aprovechamientos de suministros, 325.000; servicios asistenciales, 150.000; Universidad Popular, 180.000, así hasta completar los 2.490.000.

Capítulo 4, transferencias corrientes, las que vienen del Estado, las que vienen de la Junta, las que vienen de la Diputación y otras transferencias, pues suman 4.280.000. Hay que decir que lógicamente por la situación de la Junta en el 2010 le aportaban al Ayuntamiento 2.400.000 euros, ahora pues nos aportan 858.000. Pero la Diputación nos aportaba 70.000 euros y nos aporta ahora 32.000.

Ingresos patrimoniales, 296.000. Aquí vienen los intereses de las cuentas del banco y las concesiones administrativas.

Esto suma, que es el dato que quiero dar, 13.574.000 euros, que es por así decirlo los ingresos de lo que puede generar el Ayuntamiento de Manzanares. Si a esto le sumamos las transferencias de capital, que son 2.180.000 euros, que son el 1.600.000 de la aportación de la Junta para el caz, la aportación para la perrera municipal y la aportación de INCYDE para el centro de empresas; más el capítulo 9, variación de pasivos financieros, 4.562.000, que es el teórico préstamo que ahora les explicaré, que habría que pedir para financiar las inversiones. El total de ingresos, 20.316.000 euros.

Capítulos de gastos. El capítulo 1, remuneración de personal, 7.432.000 euros, es el 57% sobre el gasto corriente o general del Ayuntamiento. Hay 350 trabajadores en el Ayuntamiento que gracias a estos Presupuestos siguen disfrutando del trabajo y de sus remuneraciones y de su seguridad social pagada y de su IRPF pagado. Es que hay otros Ayuntamientos que no lo pagan, que deben el IRPF, que deben la Seguridad Social, aquí gracias a Dios se cumple religiosamente con el pago al personal.

En este capítulo vamos a realizar un plan de empleo de emergencia social, importe 75.000 euros. Sr. Sabariego, está en la partida del Presupuesto. Este año por los datos que me han pasado de Intervención el coste que vamos a tener en personal va a ser 7.320.000, en torno a ese importe va a estar el gasto en personal. Si sobra el año que viene en este capítulo pues como en otros años, Sr. Nieva, Sr. Sabariego, nuestra decisión es con ese dinero o ese remanente que sobre del capítulo de personal, seguir como hemos hecho otras veces y seguimos haciendo, un plan de empleo.

El capítulo de bienes y servicios, 4.239.000 euros. La reparación de infraestructuras urbanas, 135.000. Mantenimiento de instalaciones, 70.000. Energía eléctrica del alumbrado público, 290.000. Servicio de recogida de basuras, 510.000 euros. Servicio de gestión de estación depuradora, 300.000

euros. Todas las partidas que los Grupos Políticos tienen y los ciudadanos y vecinos podrán disponer de ellas.

Capítulo de intereses, capítulo 3, 80.000 euros. 64.000 euros de la deuda que todavía tenemos a largo plazo, esa que decían que no teníamos, tenemos que pagar 64.000 euros de intereses y hemos hecho una previsión de 16.000 por los gastos corrientes que el Sr. Sabariego todavía no sabe muy bien lo de pedir el préstamo para gasto corriente.

Transferencias corrientes, capítulo 4, 808.000 euros. Esto es lo que tenemos que pagar al Consorcio del Servicio de Extinción de Incendios, 370.000. Las subvenciones a los clubes deportivos y federados que no ha bajado la asignación, no ha bajado ninguna asignación tanto para actividades culturales, que estén puestas en otras partidas, pero no han bajado, han subido las subvenciones para asociaciones vecinales, y todo ha quedado igual que en el ejercicio 2013.

Transferencias de capital, capítulo 7, 85.000 euros. Son 25.000 euros para la cooperación al desarrollo y 30.000 euros para la Hermandad Nuestro Padre Jesús del Perdón y 30.000 euros para el arreglo de la cubierta de la Iglesia de la Asunción, único edificio catalogado de bien de interés cultural.

El capítulo 9, pasivo financiero, es decir, la amortización de la deuda que nos dejaron el Partido Socialista, 359.600 euros.

El total de gastos corrientes suma 13.005.000 euros, lo que significa que si dejamos fuera las inversiones tenemos un superávit de 569.000 euros. Aquí hay 2 partidas como son los 60.000 euros de la ermita Nuestro Padre Jesús del Perdón y de la Iglesia, que bueno, ha sido una desgracia lo que ha pasado, y hemos decidido desde el Equipo de Gobierno apoyar porque entendemos que la Casa de nuestro Patrón tenía que arreglarse, la Hermandad nos pidió que le ayudáramos, vamos a ayudarle con 30.000 euros, y la Iglesia igual, la cubierta de la Iglesia estaba muy mal, y visto lo que había pasado en la Ermita pues lógicamente hemos decidido ayudarles porque la obra que han acometido también ha sido de una gran envergadura. Y tenemos otros 60.000 euros de gasto, que son de la depuradora, que al no estar todavía el contrato nuevo en vigor, al haberse aplazado por los problemas que saben que hemos tenido con nuestros vecinos del Ayuntamiento de Membrilla, pues nos cuesta a los manzanareños 60.000 euros más todos los años y eso claro, hay que repercutirlo en el gasto.

He dejado para lo último, el capítulo de inversiones, que voy a pasar a desgranárselos, un total de 7.311.500. Con los 569.000 euros que vamos a tener de superávit, diferencia entre ingresos y gastos, vamos a hacer adquisición de equipos informáticos (10.000 euros), adquisición de maquinaria y utillaje (5.000), adquisición de mobiliario (5.000), adquisición de inmuebles municipales (170.000 euros), que es como se ha dicho la compra de Josito más los posibles gastos de notaría y de registro que tendremos que afrontar según el contrato y ha dicho el Sr. Nieva que si habíamos hecho tasación, el expediente todavía no está hecho porque lo que hemos firmado es un contrato y hemos dado una señal y ahora hay un expediente porque el Presupuesto no está aprobado, pero ¿había tasación cuando compraron ustedes la Bodega Álvarez?, ¿el precio parecía caro o barato?, ¿el edificio estaba en ruina o no estaba en ruina?, estaría en ruina porque lo tiraron, intentaron hacer allí la exposición permanente de pintura, gracias a Dios que ganamos las elecciones y pudimos remediar la tropelía, y esos arquitectos también fueron arquitectos externos los que hicieron el proyecto, ese proyecto tampoco se hizo desde el Ayuntamiento y usted sabe por lo que no se hizo y no vamos a entrar en más detalles.

Arreglo del Puente del Camino de Daimiel, 75.000 euros. Esto ustedes no lo han dicho, el proyecto ya está presentado en la Confederación para que dé su visto bueno porque es una cosa que tenemos que hacer sí o sí, y muchos agricultores de nuestra localidad y que no son de nuestra localidad utilizan el camino y muchos vecinos que tienen sus casas de campo por allí y tenemos que arreglarlo porque no puede seguir en la situación que está.

Inversiones en ferias comerciales, 8.000 euros. Maquinaria de proyección cinematográfica, 40.000 euros, la que tenemos es de un método antiguo, de celuloide, y es muy difícil poner películas de actualidad en ese formato, incluso los transportes y la comercialización es más cara, y hemos decidido comprar una máquina de proyección cinematográfica que podremos utilizar además en el cine de invierno y en el cine de verano cuando lo abrimos en los meses de julio y agosto.

Nueva conducción del caz, 2.200.000 euros, con subvención de 1.600.000 y con préstamo de 600.000 euros. Nueva perrera municipal, 130.000 euros, con plan de obras de la Diputación si Dios quiere. Nueva sala de judo, gimnasio y muro del frontón, 156.000 euros, con financiación del superávit que he comentado antes. Nuevo Centro de Empresas, 562.500 euros, con 450.000 de subvención de la Fundación INCYDE, 112.500 de préstamo. Plan de asfalto de calles, 200.000 euros. Reforma de

edificios municipales, 700.000 euros, y aquí pone reforma de edificios municipales, en plural, esto no significa que sólo sea Josito puede ser alguno más también. Rehabilitación del Molino Grande, 100.000 euros, este año hemos invertido 70.000 euros y ha habido cuatro personas de Manzanares trabajando en este arreglo y lo demás ha sido materiales. Eso no sé si es plan de empleo o no sé si denominarlo de otra manera, le hemos estado dando trabajo a cuatro personas durante 6 meses. Ahora con estos 100.000 euros lógicamente le vamos a dar trabajo a albañiles, a electricistas, a fontaneros, en la rehabilitación del Molino Grande. También estos 100.000 euros van contra el superávit que tiene teóricamente porque eso siempre lo quiero decir, el Presupuesto es una hipótesis, lo que luego cuenta es la Cuenta General.

Remodelación de la Plaza de Divina Pastora, 150.000 euros, a préstamo. Remodelación de la Plaza de la Constitución y aledaños, 800.000 euros, ya se ha debatido mucho, no voy a volver a entrar en el tema, sólo únicamente decirle que lógicamente la calle Reyes Católicos que intervenimos nosotros para que no la asfaltaran y poner la piedra y la calle Empedrada, eso no entra en el plan de los aledaños, eso no se va a tocar, lo que se va a tocar son calles que están muy mal y que todos pasamos por allí y las vemos pues hechas polvo, calle del Carmen, calle Manifiesto, no se puede andar por ellas. El Sr. Sabariego como no va a las procesiones pues no lo nota pero sobre todo las señoras cuando van a las procesiones dicen que lo notan bastante. Y la urbanización del nuevo polígono industrial, 2.000.000 de euros.

Les voy a explicar lo del préstamo, lo de los 4 millones y medio. Son 2 millones que luego van a revertir al Ayuntamiento lógicamente, nosotros vamos a vender las parcelas, Sra. Labián, segurísimo, porque las vamos a vender, segurísimo. 2 millones de euros que van a revertir al Ayuntamiento, no vamos a hacer un polígono y lo vamos a dejar ahí, vamos a empezar el polígono cuando tengamos empresas que quieran comprar suelo, no vamos a empezar a hacer el polígono como ha hecho SEPES, que ha nombrado usted a SEPES. ¿Sabe usted la realidad de SEPES?, que está en quiebra y eso no lo ha dicho, y SEPES lo dejó el Partido Socialista Obrero Español en quiebra, antes de salir la Sra. Chacón en el Ministerio de Defensa le hizo a SEPES comprar todos los terrenos de Madrid de Campamento, de Valencia y de no sé qué, y descapitalizó SEPES. El Sr. Alcalde y un servidor ha tenido muchas reuniones con SEPES cuando estaba el Gobierno socialista y cuando está el Gobierno popular y están descapitalizados, no tienen recursos financieros además de hacer actuaciones que no han vendido y nos lo han dicho muy claro, no vamos a hacer la actuación de Manzanares de momento porque no podemos, ya nos gustaría a nosotros pero no podemos, y nosotros lo que no podemos es quedarnos parados porque entendemos que la Junta de Comunidades como así se ha comprometido nos cede los terrenos, los 500.000 metros, que va a ser una cesión, nos los cede, pues será para empezar el polígono industrial que eso generará empleo y generará trabajo a Manzanares.

Otra cosa, todas estas obras, ha dicho el Sr. Nieva que tienen unos gastos generales y un beneficio industrial del 19 o el 20%, se le ha olvidado decir una cosa muy importante, que también llevan una baja, porque estos 4.500.000 están computados ya con los gastos generales y el beneficio industrial, lo que no están es computados con la baja, la baja puede ser alrededor estimamos que de un 25%, con lo que el préstamo real que tendríamos que pedir sería de 3.421.000 euros. Si a esos 3.421.000 euros le quitamos el millón y medio del polígono que va a revertir porque lo vamos a vender, lo que se va a endeudar el Ayuntamiento de Manzanares con estas obras es en 1.921.000 euros nada más. Y, ¿por qué lo tenemos que hacer?, pues por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ha hablado usted antes del remanente de tesorería y ha dicho una cifra pues que tampoco son reales, Sr. Nieva, en el ejercicio 2011 el remanente de tesorería que había era de 1.690.000. El remanente de tesorería, lo voy a explicar rápidamente, es los fondos líquidos que hay, el dinero que hay en las cuentas, sumarle los derechos pendientes de cobro que tenemos y restarle las obligaciones pendientes de pago que tenemos. Claro, si todo eso lo pagáramos y lo tuviéramos cobrado, pues esa es la tesorería que efectivamente tiene el Ayuntamiento de Manzanares. El año pasado el remanente de tesorería fue de 2.264.000 euros, 600.000 euros más que en el 2011, las previsiones que hay para este año 2013 es que se mantenga o se vea incrementado. Si la Ley de Estabilidad Presupuestaria no nos tuviera congelado a los Ayuntamientos que sí cumplimos podríamos financiar perfectamente las inversiones con el remanente de tesorería, no tendríamos que ir a préstamo, y si el día de mañana, el año que viene o cuando sea, la Ley se cambia y nos deja financiar con el remanente inversiones es lo que vamos a hacer.

En junio del 2011 cuando afrontamos la etapa de gobierno y ahora le voy a explicar lo de la deuda, había una deuda a largo plazo de 3.177.000 euros, además tuvimos que formalizar dos créditos, uno de 199.000 euros para pagar facturas atrasadas de Unión Fenosa y otro de 375.000 euros para el

pago a proveedores pendientes, total, la deuda ascendía a 3.751.000 euros, Sr. Nieva, para dejar zanjado ya el tema de la deuda. A día de hoy porque mañana creo recordar que se paga un vencimiento de La Caixa de 70.000 euros, se va a quedar en 2.908.000 euros, es decir, hemos amortizado en 2 años y medio, 843.000 euros, y se han pagado de intereses 194.000 euros, el total de la suma de amortización y de intereses en 2 años y medio que este Equipo de Gobierno ha pagado de deuda anteriores ha sido de 1.037.000 euros. ¿Qué es lo que quiero decir con esto?, que tenemos capacidad financiera, que somos un Ayuntamiento que cumplimos. Estos son los Presupuestos que vamos a aprobar hoy en el Pleno y de momento no tengo nada más que decir.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Yo creo que ya cifras sí se han dado bastantes, lo que pasa es que parece ser que cada uno tiene sus cifras, nosotros manejamos las cifras que nos dan en el Presupuesto y ahora viene el Sr. Mazarro y nos dice, que bueno, que esas cifras pueden cambiar, que el préstamo puede ser menor. Nosotros hablamos con las cifras que ustedes nos dan y hacemos la opinión política sobre las cifras que nos dan, si usted ahora viene diciendo que si las bajas después les puede suponer pedir mucho menos crédito y tal, pero lo que figura aquí es que ustedes van a pedir un crédito de 4 millones y medio, y la postura de este Grupo Municipal es que no estamos de acuerdo con el plan de inversiones que ustedes proponen y que hemos presentado unas enmiendas alternativas a ese plan de inversiones, que supone un menor endeudamiento y un mayor aprovechamiento de las obras porque creemos que son más necesarias. Y, además, otra crítica que también tenemos a este Presupuesto que antes se nos ha pasado es que no han tenido ustedes en cuenta ningún tipo de plan de emergencia para situaciones de emergencia precisamente, o sea, un plan de ayuda para situaciones de emergencia para familias que en un momento dado no puedan pagar determinados servicios.

Sr. Mazarro Enrique: Eso está incluido dentro de actividades de la Concejalía de Bienestar Social.

Sr. Sabariego García: Es insuficiente. Nosotros proponíamos un mínimo de 200.000 euros porque hoy en día lo que proponen la verdad que no va a dar para mucho.

Sr. Alcalde-Presidente: Sabe usted, Sr. Sabariego, cuántas personas, que aquí se debatió en una modificación que aceptamos creo recordar del Partido Socialista, de no cobrarle a las personas de ayuda a domicilio que no pudiesen pagar los 20 euros, sabe usted cuántas se han presentado, 5. Se han aceptado, por supuesto, después de verificarlo, que no porque alarmen ustedes tanto y tanto, que sabemos todos que hay situaciones dramáticas y complicadas y más de las que desearíamos todos, pero que en Manzanares ya lo dije en un momento, mientras que esté el Partido Popular gobernando nadie va a pasar hambre y calamidades porque para eso están los técnicos de bienestar social que las detectan y se les paga y se les abona y se les hacen las ayudas.

Sr. Sabariego García: Pues por eso precisamente creo que los servicios sociales deberían de tener el suficiente dinero para que no se dieran esas situaciones, si es que esto es cuestión de priorizar donde gastamos, ustedes tienen una idea del gasto en el Presupuesto y nosotros tenemos otra, eso es lo que nos diferencia si no seríamos todos iguales.

Por otro lado, sí quería hacer mención al tema del Polígono Industrial, que eso sí que nos preocupa y sí que tenemos que dar nuestra opinión clara y concisa, nosotros entendemos Sr. Alcalde que en este pueblo no hace falta un Polígono Industrial, es que no hay nada más que ver los que están ahora mismo en funcionamiento, sí estará todo vendido pero cuántos almacenes o cuántas empresas hay cerradas, si es que ese es otro problema. O sea, ¿qué hacemos?, seguimos abriendo polígonos para que pongan naves vacías y dice el Sr. Mazarro, no, es que nosotros no vamos a hacer el Polígono hasta que no tengamos empresas que demanden y usted se cree que una empresa va a venir y va a esperar a que ustedes hagan el Polígono para instalarse aquí.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo le puedo explicar perfectamente si usted tiene interés real de cómo se pueden hacer las cosas, para que vea que es fácil hacerlo.

Sr. Sabariego García: No tiene nada más que hacer que darse una vuelta con el coche y ver polígonos industriales vacíos, urbanizados, donde no se ha llegado a hacer ni una sola nave, si es que eso está plagado España de ello. Es que volvemos a lo mismo.

Sr. Alcalde-Presidente: Pero como el Sr. Nieva ha dicho, no en Manzanares. Efectivamente, han salido algunas parcelas de la Junta a un precio prácticamente irrisorio en Villasequilla... a 10 euros creo recordar y no se ha presentado nadie porque las empresas no quieren estar allí y le digo, ¿por qué queremos hacer este Polígono, por qué es necesario para Manzanares este Polígono?, porque nosotros durante este ejercicio estamos teniendo demandas de empresas con 20-30.000 metros mínimo para poder instalarse. Nosotros, las parcelas últimas que ha vendido SEPES y ahora se están ultimando en esta semana otras dos parcelas, una de 4.000 y otra de 3.700 metros para otras dos empresas que se van a instalar en el Polígono y estamos haciendo también un inventario de todo el suelo que hay ahora mismo sin construir en el Polígono de Manzanares.

Efectivamente, hay polígonos en pueblos muy cercanos de aquí que están vacíos porque Manzanares es que tiene cerca de 200 empresas funcionando y una situación estratégica fenomenal y estamos convencidos, pero vuelvo a insistir, es porque tenemos demandas y conversaciones con gente. Y sí se puede hacer, nosotros si tenemos el proyecto de reparcelación y el proyecto de urbanización aprobado, mientras que se está haciendo la urbanización se puede dar licencia para que se pueda estar construyendo, eso es así, y no hay ningún problema, con lo cual no tienen que esperar a que pase la urbanización un año y pico, se puede hacer al mismo tiempo, esa es la situación. Y ya le digo también, que hablaba no sé si usted ya o su jefe de filas.

Sr. Sabariego García: Yo no tengo jefe ninguno, yo tengo un responsable a nivel provincial.

Sr. Alcalde-Presidente: A usted le pasa lo que a mí, no le gusta tener jefe.

Que decía que lo íbamos a hacer en el Polígono de SEPES, que no era suelo nuestro, pero bueno, qué disparates son esos, antes de hablar usted en la prensa que confunden a la gente, entérense, que es en un suelo que va a ser cedido al Ayuntamiento. Es en un suelo entre la Carretera de Argamasilla y el cementerio, y delante del antiguo Bellido y de algunas empresas que hay allí, ese sería la ampliación que vamos a hacer, nunca en el terreno de SEPES, ojalá y SEPES se espabile alguna vez y venda suelo por ahí y se recapitalice pero no es fácil a corto plazo en absoluto.

Sr. Sabariego García: Sr. Alcalde, le agradezco sus aclaraciones pero permítame que ponga en duda todo lo que me está contando. Usted se acuerda de la Ciudad del Transporte que iba a hacer el Sr. Pozas con 7 u 8.000 trabajadores, es que todo lo que me está contando me suena exactamente igual.

Nosotros tenemos que hacer un acto de fe de que hay empresas pero ¿dónde están las empresas?, ¿dónde hay una empresa que necesite 30.000 metros cuadrados para instalarse en Manzanares?. Yo soy de los que creo cuando veo, ya está bien de que tengamos que creernos lo que ustedes nos quieren decir, no, es que eso no es obligatorio. Permítame que difiera por lo menos y difiero bastante de lo que me está contando.

Lo que sí les decimos es que ese plan de inversiones se podría haber aprovechado para hacer cosas más importantes como son comedores para el colegio de la Divina Pastora, como son muchísimas cosas que saben que las venimos reivindicando desde hace tiempo y que ustedes se empeñan en la promoción industrial, en las ferias comerciales y en estos momentos la situación económica de este País no es la que ustedes nos quieren vender, no es ni mucho menos, y la situación del paro esa sí que es real porque hay cifras y la situación que están pasando las familias también es real. Por lo tanto, ustedes sigan invirtiendo en lo que creen que es la salvación de Manzanares y nosotros seguiremos criticándoselo.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Por ir concluyendo, hay cosas Sr. Mazarro que me cuesta trabajo decir que no hay por qué utilizar lo que no es así o que no es verdad, claro, ustedes nos presentan un Presupuesto, póngase en la lógica no en mi lugar, actividades culturales, partida 334.22680, si el año pasado tenía 183.000 euros y este año tiene 176.000, ¿baja o no baja?, y me dice que no, pues hombre pues necesitamos otro Concejal de Hacienda. Subvenciones a los clubes deportivos federados, si el año pasado había 215.000 euros y este año hay 200.000, comprenderá que yo diga que ha bajado. Pero es que claro cuáles son las otras partidas susceptibles de haber quitado de un sitio para poner en otro, las subvenciones a clubes deportivos o son o no son, o es lo mismo que el año anterior o es más o es menos, pero lo que no puede decir es que no digo la verdad.

En definitiva, que cuando decimos los datos se corresponden con eso. Es como Sr. Mazarro, me dice, reformas de edificios municipales pueden ser la Casa Josito u otros, pero para qué está usted aquí si no para decirnos cuáles son; yo creo que usted quiere decirnos que bueno vamos a ver cuánto nos gastamos y en función de eso, pero habrá que saber las necesidades reales porque estamos hablando de pedir dinero en deuda, no estamos hablando de otra cosa, si el problema es que nos ha hecho la envoltante o lo ha pretendido con los datos, no, ustedes quieren pedir a los bancos 4.562.000 euros, y ya podemos vestirlo como queramos, podemos hacer la cuenta de la vieja o podemos hacer el cuento de la lechera, en cuanto a vamos a gastar esto y luego ya veremos cuanto recuperamos o igual nos gastamos todo, igual gastamos menos, pero claro, como decíamos, a día de hoy ustedes no pueden tener la seguridad de que nos vayan a dar prácticamente ninguna subvención exceptuando las de la Diputación, que esas esta legislatura a ustedes igual que al resto de municipios de esta provincia no ha fallado.

Los aledaños de la Plaza me dice que hay dos que no se incluyen, que el resto que están hechas polvo, hombre, eso de que están hechas polvo es un tanto relativo, que ustedes dicen que hay que arreglarlas o que ustedes quieren justificar la decisión que han tomado pero de ahí a decirnos que están hechas polvo me parece, Sr. Mazarro, absolutamente relativo.

Lo que está claro es que este pueblo no se puede permitir ese nivel de endeudamiento y es más, ustedes han estado exactamente predicando lo contrario de lo que ahora van a hacer y lo van a hacer probablemente porque están en la improvisación permanente. Dice que tienen capacidad financiera, claro, porque este Ayuntamiento se encontró una situación, como el Sr. Alcalde ha reconocido en muchas ocasiones, mucho mejor que en otros poblaciones, de ahí que usted parece que quiere atribuirse pues un mérito de miedo de que al final de mes se paga a los empleados públicos, pero hombre, faltaría más, si es que además otra cosa sería imposible e impensable porque para eso está el Interventor para controlar que se pague a los trabajadores. Algún municipio cercano que no ha podido pagarle a los trabajadores, por ejemplo el Ayuntamiento de La Solana, es porque la Junta de Comunidades ha dejado sin pagar al Ayuntamiento de La Solana la friolera de 8 millones de euros durante mucho tiempo y sin embargo tuvieron la osadía de hacerle un pago de un céntimo de euro. Les hicieron una transferencia de un céntimo de euro a un pueblo al que se le debían 8 millones de euros, el Gobierno Regional, ése Sres. del Equipo de Gobierno que tantas veces les ha dicho sí, no os preocupéis pero luego ha sido no; a usted Sr. Alcalde el Gobierno Regional no le ha podido hacer más veces el juego malabar, porque hoy aquí no hemos hablado del Colegio Divina Pastora, hoy no tocaba.

Sr. Alcalde-Presidente: En el Presupuesto, se lo he dicho en más de una ocasión, ni puede ir el Colegio Divina Pastora ni puede ir la Residencia de Mayores. Yo sigo trabajando, como le he dicho, y espero y confío y si no ya le dije lo que iba a pasar en cuanto a mi persona y ya está. Espere usted ya de una vez a ver si realmente se hace o no se hace, si ya lo sabe todo el mundo. Mi compromiso es que se va a hacer.

Sr. Nieva Delgado: Sabe usted lo que quiero yo decir, Sr. Alcalde, que igual que le han engañado en eso.

Sr. Alcalde-Presidente: A quienes les han engañado ha sido a ustedes que el Colegio Divina Pastora y la Residencia que lo llevaban ustedes en su programa no se hicieron. A ustedes se les ha pasado el arroz, a mí todavía no. Cuando termine la legislatura, como dice usted, yo rectificaré si es

preciso públicamente, de momento me queda año y medio. Ustedes no lo lograron ni la Residencia ni el Colegio, eso sí es un hecho.

Sr. Nieva Delgado: Lo que quería decir es que a usted en ese caso le habrán engañado o quito el término, le habrán confundido, aquí es que vino el Consejero y usted y el Consejero dijeron que en el año 2013 se construía el Colegio.

Sr. Alcalde-Presidente: El Consejero tenía la misma voluntad que yo, seguimos teniendo nuestras relaciones y nuestras reuniones, usted no se preocupe, usted tranquilo. No está tranquilo porque como salga el Colegio le va a salir a usted un grano.

Sr. Nieva Delgado: Vamos a ver, Sr. Alcalde. Usted me puede estar hablando de que el año que viene en los Presupuestos de la Junta aparezca una partida, usted me podrá hablar de que usted y el Consejero pues vengan y nos presenten una maqueta o hagan una proyección, pero quien acabó con el proyecto Divina Pastora en Manzanares fue el Gobierno Regional y crea, que usted lo ha dicho, es una cuestión de absoluta dignidad ese proyecto y a usted el Consejero le dijo que se iba a hacer y conforme se fue de aquí pues no sé lo que pensaría pero era que no, y a día de hoy es que no porque el Presupuesto de la Junta está cerrado.

Sr. Alcalde-Presidente: Es que ustedes tuvieron 7 meses para adjudicarlo y no lo adjudicaron ni siquiera, si trabajaron 70 arquitectos en balde y no cobraron nunca porque no adjudicaron ninguno.

Sr. Nieva Delgado: Sí le digo una cosa, se le va a pasar a usted no el arroz, porque usted tiene la legitimidad que tiene como otros gobiernos anteriores la han tenido, en ningún caso este Grupo le ha cuestionado algo así, usted tiene la legitimidad que tiene esta legislatura y usted es el Alcalde, aunque algunos días igual le cueste, ahora lo que sí le digo es que usted esta legislatura no va a construir el Colegio Divina Pastora, podrá hacer un simulacro o en diferido o simulado, algo que el Gobierno Regional se sabe muy bien.

Hay cosas que no podemos de verdad pensar lo que no es y claro, si lo saco a colación es porque cuando usted dice que da un salto hacia delante queriendo dejar atrás todo aquello que no es posible, pero que están ustedes gobernando un País, una Región y un Ayuntamiento. España cuando llegó el Partido Popular tenía un endeudamiento del 69% y este año que viene va a llegar al 100%. La Junta de Comunidades ha incrementado su deuda en cerca de 3.000 millones de euros, todo eso, Sr. Alcalde, a pesar de que ustedes lo único que han generado en este País es más pobreza, más paro y más sufrimiento a las personas porque si hubieran endeudado el País dando protección social, es que este mismo mes el Gobierno de su partido ha congelado el salario mínimo, Sr. Alcalde.

Ya voy terminando, usted en sintonía con el Gobierno Regional y en sintonía con el Gobierno Nacional también quiere endeudar a este Ayuntamiento. Una sola opinión, Sr. Mazarro, una tropelía no es el término que corresponde a la decisión de hacer en un momento determinado una actuación determinada en un sitio. La decisión de hacer en la Bodega Álvarez o una rotonda, que lo de las rotondas no olviden que se hicieron con el Plan E y el Plan E, Sr. Mazarro, 8.002 pueblos hay en España, y de los 8.002, 8.000 pidieron ese Plan y habría cuando menos la mitad de pueblos gobernados por su partido. En cualquier caso, lo que está claro es que aquellas actuaciones se hicieron y no podemos estar permanentemente dándole la vuelta al asunto. En cuanto a lo demás, nuestro voto va a ser contrario al Presupuesto de endeudamiento que ustedes nos proponen.

D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique, en representación del Grupo Municipal Popular, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Las rotondas no fueron con el Plan E, Sr. Nieva, ahí se está equivocando usted o no está diciendo la verdad. El Plan E fueron la Plaza y los acerados del Polígono. Y los 8 millones de La Solana era de deuda de Barreda que no sé por qué no se los pagó Barreda, por qué esperó a Cospedal, que se lo hubiera pagado Barreda y así no había tenido ningún problema y habían cobrado todos los funcionarios todos los meses.

Sr. Sabariego, usted ha dicho que no se cree el plan de inversiones que vamos a hacer y nosotros sí nos tenemos que creer el que presenta usted, y no ha aprobado el límite de gasto porque dice que es mucho y ustedes con este plan de inversiones se gastarían en vez de 20, 19 millones de euros. Y el plan de renovación de redes de saneamiento, un millón lo va a poner Acciona, Telefónica y Gas Natural, ha hablado usted ya con Alierta y con el de Gas Natural para que le den el millón de euros. Y el arreglo de la perrera municipal, no hacemos perrera municipal, sólo con 21.000 euros arreglamos la que hay que está en una situación ilegal, que eso tampoco lo sabe usted, y las personas que están trabajando allí que tampoco lo habrá visitado vea usted en qué condiciones están trabajando, no tienen que tener una perrera digna para trabajar, el gran esfuerzo que hacen en mantener la perrera municipal. Y deja de caer que el caz lo vamos a hacer para vender parcelas, pero si personas de su candidatura viven en la Isla Verde, es que no tienen derecho a que no se les inunde la casa. Y la remodelación de la Plaza de la Divina Pastora en vez de 150.000, 175.000, ¿tendrá algún estudio, aunque sea coste euros/metro cuadrado, me imagino?, porque claro no nos lo ha dicho ni nos lo ha explicado, nosotros sí le hemos explicado lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer. Nada más, estos van a ser los Presupuestos.

13,06. Declaración de caducidad del procedimiento para la resolución del contrato celebrado con Cesser Informática y Organización, S.L. para el suministro de una red inalámbrica municipal y posterior cesión de uso parcial para su explotación, e iniciación de un nuevo procedimiento.- Vista la propuesta de Alcaldía de 19 de diciembre de 2013, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dado expediente iniciado para resolución de contrato celebrado entre este Ayuntamiento y Cesser Informática y Organización, S.L., para el suministro de una red inalámbrica municipal y posterior cesión de uso parcial para su explotación, por incumplimiento del adjudicatario de sus obligaciones contractuales.

La complejidad de este expediente de resolución en su tramitación ha llevado al transcurso del plazo de tres meses previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJPAC). En consecuencia, procede declarar la extinción de este procedimiento por caducidad con archivo de sus actuaciones, conforme a los artículos 44.2 y 92.3 de dicha Ley, sin perjuicio de iniciar nuevo procedimiento con la misma finalidad de resolución del contrato por incumplimiento del contratista, al que podrá incorporarse toda la documentación del que se archiva.

Considerando que el incumplimiento de las mencionadas obligaciones contractuales es imputable exclusivamente al mencionado contratista.

Considerando la aplicación a este contrato de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en cuanto a sus efectos, cumplimiento y extinción, de conformidad con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se propone al Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Declarar extinguido por caducidad el procedimiento de resolución del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y Cesser Informática y Organización, S.L, para el suministro de una red inalámbrica municipal y posterior cesión de uso parcial para su explotación, por incumplimiento del adjudicatario de sus obligaciones contractuales, con archivo de sus actuaciones, de conformidad con el artículo 44.2 y efectos del artículo 92.3 de la LRJPAC.

SEGUNDO.- Incoar nuevo procedimiento para la resolución del contrato celebrado entre este Ayuntamiento y Cesser Informática y Organización, S.L., para el suministro de una red inalámbrica municipal y posterior cesión de uso parcial para su explotación, por incumplimiento imputable exclusivamente a este contratista adjudicatario de sus obligaciones contractuales.

Dado que la finalidad de este nuevo expediente que se inicia para la resolución del contrato por incumplimiento del contratista adjudicatario es la misma que la del anterior expediente archivado por caducidad, incorporar a este nuevo expediente toda la documentación del repetido anterior archivado.

Quedan acreditados múltiples incumplimientos del contratista Cesser Informática y Organización, S.L., que derivan de una deficiente calidad en la implantación y el control de un servicio que no satisface el objeto contractual y provoca continuas quejas de los usuarios. Algunos de los incumplimientos detectados constituyen causas legales de resolución del contrato también previstas en el mismo (cláusulas 11 y 15 del PCAP en relación con el art. 206.h) de la LCSP, “*las establecidas expresamente en el contrato*”). En concreto:

a) Incumplimiento de los plazos de ejecución (art. 206.d de la LCSP en relación con la cláusula 7ª A del PCAP y con la cláusula 3ª del PPT);

b) Incumplimientos técnicos que revelan una muy deficiente cobertura del servicio, que no cubre ni un tercio de la población de Manzanares ni proporciona la calidad de acceso y el estándar de prestación pactado en el contrato, además de no ser capaz de interconectar las sedes municipales ni de proporcionar caudal de *internet* al Ayuntamiento, incumpliendo, por tanto, los objetivos de la infraestructura y servicio marcados y servicio marcados por el Ayuntamiento en el proyecto Ciudad digital que justificó la licitación de este contrato. Todo ello supone el incumplimiento de obligaciones contractuales que tienen la consideración de esenciales a los efectos del artículo 206.f) de la LCSP en relación con el artículo 245.j del mismo cuerpo legal;

c) Asimismo, tanto la falta de cobertura del servicio y el hecho de que los medios suministrados por Cesser no sean Wimax 802.16e, tal como se exigía en el PPT, según las propias manifestaciones del fabricante que obran en los anexos del Informe suscrito por el Doctor Ingeniero D. Luis Castejón obtenidas, no siguen el estándar Wimax pactado y emplean una tecnología propietaria que provoca que no puedan interconectarse con equipos de otros fabricantes, conlleva la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados y la posibilidad cierta de producción de una lesión grave al interés público de continuarse ejecutando la prestación en esos términos (art. 206.g LCSP).

d) Multitud de quejas que provoca el servicio prestado por Cesser entre los vecinos/consumidores, que deben pagar unas muy elevadas cuotas por la adquisición de los equipos de cliente no-Wimax respecto de Wifi, además de soportar numerosas y continuadas deficiencias técnicas del servicio.

TERCERO.- El acuerdo de resolución del contrato contendrá el pronunciamiento que proceda sobre la garantía prestada y del expediente específico a tramitar para valoración de los daños y perjuicios al Ayuntamiento, significando que la incautación de la garantía será en su totalidad de no ser suficiente para cubrir la totalidad de los daños y perjuicios causados al Ayuntamiento, o queden en la misma cantidad, por la resolución imputable al contratista adjudicatario, o parcial de exceder su cuantía del importe de dicha valoración de daños y perjuicios.

CUARTO.- Delegar la instrucción del procedimiento en el Sr. Concejal Delegado de Obras y Servicios, D. Alfonso Jesús Mazarro Enrique.

QUINTO.- Poner de manifiesto este nuevo expediente para la resolución del contrato mencionado, con todos los documentos incorporados del anterior archivado, a los efectos de que los interesados pudieran formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Santiago Sabariego García**, en su intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Ya lo ha explicado el Sr. Secretario, el procedimiento que estaba abierto contra la empresa que puso la zona wifi pues ha caducado y entonces lo que nos proponen es declarar la caducidad de ese procedimiento y abrir otro nuevo para seguir litigando, de alguna manera, con esta empresa por su incumplimiento contractual de las condiciones y de lo que tenía que hacer. Esta empresa, nosotros nos manifestamos ya en su momento en contra de la implantación de esta red, no daba ni fiabilidad ni garantía, no tenía seguridad ninguna. Estuvimos en contra de esa red tal y como la planteaba además el Partido Socialista y además criticamos que no se hubiera tenido en cuenta la opinión y valoración de los propios técnicos municipales que tenían una propuesta alternativa a esto.

Lo que sí nos gustaría saber es en qué estado está el servicio, qué posibles efectos legales y económicos puede traer esta rescisión y si la intención es o no repetir los mismos errores que hemos cometido anteriormente. Nosotros reiteramos nuestra apuesta inicial que es una red wifi de acceso libre y gratuito en edificios y espacios públicos para un uso responsable y socializador de internet, y que además atiende a las necesidades técnicas de los diferentes servicios municipales que tampoco solventó esta empresa. Sabemos que hay una garantía por parte de esta empresa de unos 34.000 euros y supongo que la intención de reabrir este procedimiento pues es hacerle pagar los costes que a día de hoy todavía tenemos los aparatos esos por ahí puestos cuando se ha dicho muchas veces, que bueno, que estéticamente es un desastre, pero bueno, a ver si ya por fin podemos acabar con este procedimiento.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D. Julián Nieva Delgado**, en su intervención, manifiesta lo siguiente: Vamos a estar de acuerdo con la propuesta, en defensa de los intereses de este Ayuntamiento contra terceros siempre hemos estado y vamos a estar en esta ocasión.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Se trata de una cuestión técnica, de un procedimiento administrativo que tiene unos plazos que no se han podido cumplir precisamente por la complejidad del procedimiento porque ha habido circunstancias sobrevenidas a lo largo del mismo y como dice el Sr. Sabariego, efectivamente para garantizar la seguridad jurídica de todas las partes, que no incurramos en ningún coste, en ninguna responsabilidad, y al contrario, se pueda repercutir en la empresa pues todos los gastos que pueda suponer en su momento el desmantelamiento de la red. Precisamente por eso hay que respetar escrupulosamente el procedimiento administrativo y si éste nos ha caducado lo volvemos a iniciar con todo el trabajo ya hecho anteriormente, que sigue siendo válido, incorporando alguna nueva parte en el proceso porque la empresa pues está en quiebra, acreedores que también querían de alguna forma embargar los hipotéticos ingresos que le produjera esa empresa al Ayuntamiento de Manzanares, cosa que no se ha hecho ningún pago como todos saben.

Entonces, el objeto es efectivamente volver a poner en pie el procedimiento administrativo, con todas las garantías.

13,07. Propuestas de nombramientos de miembros de la Comisión Local de Pastos y del Consejo Local Agrario de Manzanares.- Vistos los escritos del Secretario de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) (registros de entrada nº 11382 y 11383, de 18 de diciembre de 2013) solicitando cambios de representantes en la Comisión Local de Pastos y en el Consejo Local Agrario.

Considerando lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y en el artículo 8 del Reglamento del Consejo Local Agrario de Manzanares.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA nombrar a D. Juan José Nieto-Márquez Nieto, miembro de la Comisión Local de Pastos, y a D. Felipe Rodríguez Callejas, miembro del Consejo Local Agrario de Manzanares.

13,08. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 18.noviembre.2013 y el 18.diciembre.2013, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se trata el siguiente asunto no incluido en el “Orden del Día” de la convocatoria:

13,09. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida de medidas para prevenir la pobreza energética.- Se da cuenta de la misma en la que, tras una exposición de motivos, viene en solicitar la adopción de los siguientes acuerdos:

“1.- EXIGIR al Gobierno de España la aprobación de una Ley de medidas para prevenir la pobreza energética que regule el sistema de suministros básicos del hogar e incluya mecanismos que prime el ahorro y penalice el consumo ineficiente, garantizando que las tarifas no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorables para las familias con bajos ingresos económicos.

Igualmente en la citada Ley se establecerán medidas para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura como disponer de otros servicios energéticos esenciales a un

precio justo. Se creará el bono social para aquellos hogares con poder adquisitivo reducido o en riesgo de exclusión social, estableciéndose una tregua invernal e impidiendo el corte de suministro a estas familias.

2.- El Ayuntamiento de Manzanares elaborará un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas.

3.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un IVA reducido para el precio de gas y la electricidad a nivel doméstico.

4.- De esta moción se dará traslado a:

- Presidencia del Gobierno de España.
- Grupos con representación parlamentaria en el Congreso de Diputados.
- Federación de Municipios y Provincias de España (FEMP).
- Asociaciones de Vecinos y Consumidores de la localidad.”

Se procede a votar la urgencia de la misma resultando el voto en contra de los concejales del Grupo Municipal Popular y, el voto a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista y del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, por lo que no se declara de urgencia y como consecuencia de ello, no se trata.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:24 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión de lo que como Secretario doy fe.